

MEMORIA DE LABORES

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

2016



*“La
transparencia,
impulsa el Desarrollo”*

Índice

Presentación	i
Capítulo I	1
1.1 Base legal	1
1.2 Filosofía institucional	3
1.2.1 Misión	3
1.2.2 Visión	3
1.3 Principios fundamentales	3
1.4 Marco Estratégico Institucional	6
1.4.1 Políticas Institucionales	6
1.4.2 Metas y Estrategias Institucionales	7
1.4.3 Objetivos	9
Capítulo II	11
2.1 Fiscalización Gubernamental	11
2.1.1 Resultados de Auditoría	12
2.1.2 Auditorías Concurrentes	20
2.1.3 Fiscalización Preventiva	21
2.1.4 Contrataciones del Estado	22
2.1.5 Auditorías a Requerimiento del Ministerio Público	23
2.1.6 Auditorías en Sistemas Informáticos	25
2.1.7 Auditorías de Evaluación de Gestión	25

2.1.8 Auditorías de Gestión Ambiental	26
2.1.9 Control del Desempeño del Personal de la Institución	27
2.1.10 Contra Revisiones	29
2.1.11 Procesos Legales	30
2.1.12 Sanciones Percibidas	31
2.1.13 Contratos Registrados	31
2.1.14 Modernización y nuevo Rol de la Contraloría General de Cuentas Mediante Reorganización Administrativa (Nuevo Reglamento Orgánico Interno, pendiente de aprobación por el Organismo Ejecutivo)	33
2.2 Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)	38
2.3 Formulación de Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado	39
2.3.1 Implementación de Reformas a la Ley de Compras y Contrataciones, propuesta formulada por la Contraloría General De Cuentas	39
2.4 Probidad y Ética	39
2.4.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales	40
2.4.2 Auditorías Administrativas en Materia de Probidad	41
2.4.3 Investigaciones Patrimoniales	42
2.4.4 Fomentos de la Probidad para los funcionarios y empleados Públicos	43
2.4.5 Mejoras al sistema –IPROB-	43

2.4.6	Requerimientos de información del Ministerio Público sobre Expedientes de funcionarios y empleados públicos	43
2.4.7	Promoción de Ética y Moral	45
2.5	Fomento de la Participación Ciudadana	46
2.5.1	Alianza por la Transparencia Contraloría General de Cuentas (CGC) y Sociedad Civil (Observatorio Ciudadano para la Paz)	46
2.5.2	Jornadas por la Transparencia y Participación Ciudadana	47
2.5.3	Jornadas Infantiles por la Transparencia	48
2.5.4	Acceso a la Información Pública	50
2.5.5	Atención de Denuncias Ciudadanas	51
2.6	Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	52
2.6.1	Participación en la Alianza para el Gobierno Abierto	52
2.6.2	Registro y Actualización de Datos de Servidores Públicos	54
2.6.3	Utilización de Tecnología para Agilización de Procesos y Procedimientos de Información	54
2.6.4	Actualización y Fortalecimiento de Conocimientos de Personal Interinstitucional	55
Capítulo III		56
3.1	Clases Pasivas	56
3.2	Herencias, Legados y Donaciones	57
3.3	Registro de Títulos	57
3.4	Constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (Comúnmente llamados Finiquitos)	58
3.5	Formas y Talonarios	59
3.6	Cuentadancias y Baja de Bienes	59

3.7	Servicios Desconcentrados _____	60
Capítulo IV _____		63
4.1	Desarrollo Institucional _____	63
4.1.1	Informática y Tecnología de la Información _____	63
4.1.1.1	Implementación de Equipo Moderno de Computación a la CGC _____	65
4.1.2	Ejecución Financiera y Presupuestaria _____	66
4.1.3	Indicadores del Desempeño _____	69
4.2	Capacitación _____	71
4.2.1	Capacitación Interna y Externa _____	72
4.2.1.1	Actualización y Capacitación del Personal de Auditoría de la CGC _____	73
4.3	Convenios de Cooperación Suscritos _____	73
4.3.1	Análisis de Anteproyecto de Presupuesto del Estado 2017 _____	73
4.3.2	Convenio Interinstitucional de Financiamiento a Organizaciones Políticas _____	74
4.3.3	Carta de Entendimiento Buenas Prácticas del Congreso de la República _____	74
4.4	Actividades Internacionales _____	77
4.5	Actividades Nacionales _____	80
4.6	Contraloría General de Cuentas Realiza Taller de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT) _____	82
Capítulo V _____		83
5.1	Comparecencia ante el Congreso de la República _____	83
5.2	Informes y Publicaciones _____	84

Anexos _____	85
Estados Financieros_____	85

Índice de cuadros

Cuadro 1

Informes de auditoría concluidos por tipo de entidad_____	13
---	----

Cuadro 2

Resultados de auditoría I semestre de 2016_____	15
---	----

Cuadro 3

Resultados de auditoría II semestre de 2016 _____	16
---	----

Cuadro 4

Acciones legales y administrativas aplicadas _____	17
--	----

Cuadro 5

Acciones legales y administrativas aplicadas por tipo de entidad _____	18
--	----

Cuadro 6

Acciones legales y administrativas aplicadas por tipo de entidad_____	19
---	----

Cuadro 7

Auditorías Concurrentes _____ 21

Cuadro 8

Fiscalización Preventiva _____ 22

Cuadro 9

Contrataciones del Estado _____ 22

Cuadro 10

Auditorías a Requerimiento del MP _____ 23

Cuadro 11

Auditorías en Sistemas Informáticos _____ 25

Cuadro 12

Auditorías de Evaluación de Gestión _____ 26

Cuadro 13

Auditorías de Gestión Ambiental _____ 27

Cuadro 14

Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución _____ 28

Cuadro 15

Contra Revisiones _____ 29

Cuadro 16

Procesos Legales _____ 30

Cuadro 17

Juicios de Cuentas y Económicos-Coactivos _____ 31

Cuadro 18

Contratos Registrados _____ 32

Cuadro 19

Declaraciones Juradas Patrimoniales _____ 40

Cuadro 20

Auditorias en Materia de Probidad _____ 41

Cuadro 21

Investigaciones Patrimoniales _____ 42

Cuadro 22

Requerimientos de Información del Ministerio Públicos sobre Expedientes de Funcionarios y empleados Públicos _____ 44

Cuadro 23

Eventos de Capacitación _____ 45

Cuadro 24

Nombre de los Eventos de Capacitación _____ 46

Cuadro 25

Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana _____ 48

Cuadro 26

Jornadas Infantiles por la Transparencia _____ 49

Cuadro 27

Solicitudes de Información Pública _____ 50

Cuadro 28

Denuncias Ciudadanas _____ 51

Cuadro 29

Denuncias Ciudadanas _____ 52

Cuadro 30

Expedientes Resueltos de Pensiones Civiles y Militares _____ 56

Cuadro 31

Expedientes Resueltos de Herencias, Legados y Donaciones _____ 57

Cuadro 32

Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos _____ 58

Cuadro 33

Formas y Talonarios _____ 59

Cuadro 34

Cuentadancias y Baja de Bienes _____ 60

Cuadro 35

Servicios Desconcentrados en las Delegaciones Departamentales _____ 62

Cuadro 36

Sistemas de Informática y Tecnología de la Información _____ 63

Cuadro 37

Ejecución Financiera y Presupuestaria por Fuente de Financiamiento _____ 66

Cuadro 38

Ejecución Financiera y Presupuestaria por Grupo de Gasto _____ 67

Cuadro 39

Indicadores del Desempeño _____ 69

Cuadro 40

Indicadores del Desempeño _____ 71

Cuadro 41

Centro de Profesionalización Gubernamental Eventos de Capacitación _____ 72

Cuadro 42

Convenios de Cooperación Suscritos _____ 75

Cuadro 43

Actividades Internacionales _____ 78

Cuadro 44

Actividades Nacionales _____ 80

Índice de gráficas

Gráfica 1

Informes de Auditorías concluidas por tipo de entidad_____14

Gráfica 2

Acciones legales y administrativas aplicadas por tipo de entidad_____18

Gráfica 3

Acciones legales y administrativas aplicadas por tipo de entidad_____19

Presentación



La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de fiscalización y control gubernamental, tiene como objetivo dirigir y ejecutar con eficiencia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o entidades que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.



Como parte de estas funciones, la Contraloría General de Cuentas realizó diferentes actividades en el año 2016, de las cuales, se presentan los principales resultados alcanzados en la Memoria de Labores, en cumplimiento al Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 36.



El documento se divide en cinco capítulos como se indica a continuación:

El capítulo uno contiene información sobre la base legal, filosofía, principios y marco estratégico de la institución que contiene las políticas, metas, estrategias y los objetivos institucionales.

El capítulo dos comprende los principales resultados generados en el cumplimiento de las funciones de fiscalización gubernamental, probidad y ética, así como el fomento de la participación ciudadana. Se incluyen también aspectos importantes relacionados con la implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), la propuesta del Nuevo Reglamento el cual busca adoptar un enfoque sectorial para optimizar la fiscalización y el control gubernamental, la formulación de reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, y también se describen temas relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción, entre ellos la participación de la Contraloría General de Cuentas en la Alianza para el Gobierno Abierto en la implementación de mecanismos de rendición de cuentas en los gobiernos locales.

El capítulo tres muestra los resultados de las gestiones que brinda la institución, entre ellos el registro de títulos y la emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (comúnmente llamados Finiquitos), actividades relacionadas con formas y talonarios, bajas de bienes y sobre todo la actividad relacionada con las políticas de modernización específicamente en el tema de la desconcentración de los servicios que presta la institución los cuales son realizados por las Delegaciones Departamentales, obteniendo con ello eficiencia y eficacia de las diferentes actividades llevadas a cabo mediante el acercamiento a los usuarios de los mismos.

El capítulo cuatro indica las acciones realizadas en torno al desarrollo institucional, a través de un acercamiento con diferentes instituciones públicas con el fin de establecer y comprobar la transparencia de los fondos públicos que son manejados por las diferentes instituciones que manejan fondos públicos utilizando tecnología moderna pero sobre todo es de hacer notar la constante

profesionalización y capacitación del personal que labora en las diferentes unidades de fiscalización que tiene la Institución. Por todo ello se presenta la ejecución presupuestaria 2016 y los indicadores del desempeño de la Institución, así como la suscripción de convenios de cooperación y cartas de entendimiento que se suscribieron con las diferentes instituciones del Sector Público, Sociedad Civil a través de organizaciones específicas.

El capítulo cuatro indica las acciones realizadas en torno al desarrollo institucional, entre ellas se presenta la ejecución presupuestaria 2016, el avance en los indicadores del desempeño de la Institución, y es importante también mencionar sobre la constante profesionalización y capacitación del personal que labora en las diferentes direcciones de fiscalización que tiene la Institución. Este capítulo contiene además acciones realizadas a través de un acercamiento con diversas instituciones públicas con el fin de establecer y comprobar la transparencia de los fondos públicos que son manejados por las instituciones utilizando para ello tecnología y equipo moderno. También se menciona sobre la suscripción de convenios de cooperación y cartas de entendimiento con diferentes instituciones del sector público y sociedad civil.

El capítulo cinco presenta los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparecencias ante el Congreso de la República, los informes y publicaciones realizadas.

En anexos se incluyen el estado de resultados y balance general de la Institución correspondiente al año 2016.

Capítulo I

Base legal, filosofía y marco estratégico institucional

1.1 Base legal

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

Constitución Política de la República

Artículo 232. Contraloría General de Cuentas

“La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Su organización, funcionamiento y atribuciones serán determinados por la ley”.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Decreto número 31-2002 del Congreso de la República

Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental

“La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública”.

Artículo 2. Ámbito de competencia

“Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten

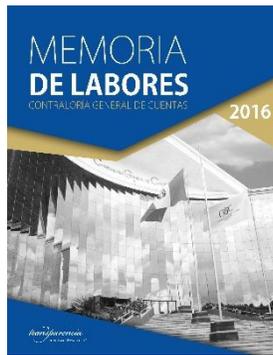
servicios, Instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa”.

Artículo 36. Memoria de Labores

Con el propósito de informar los resultados derivados de la gestión institucional, el Artículo 36 establece que: “La Contraloría General de Cuentas remitirá al Congreso de la República anualmente la Memoria de Labores dentro de los primeros diez (10) días del mes de febrero de cada año, el cual incluirá la liquidación financiera de su presupuesto.”



1.2 Filosofía institucional

A continuación, se describe información relacionada con la misión, visión y principios fundamentales:

1.2.1 Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción.

1.2.2 Visión

Ser la Institución superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

1.3 Principios fundamentales

Para el cumplimiento de sus atribuciones, los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas, aplican los siguientes principios fundamentales:

Lealtad

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas deben demostrar permanentemente fidelidad hacia la institución, la cual se traduce en su identificación con la misión, visión, y políticas institucionales, así como en la solidaridad hacia las autoridades, compañeros y colaboradores. La lealtad implica también un trabajo bien hecho, y el cumplimiento responsable de las tareas asignadas, sin defraudar la confianza que se ha depositado en cada uno de los funcionarios y empleados de la institución.

Integridad

Se refleja en el adecuado proceder de los servidores, cumpliendo con elevadas normas de conducta durante su trabajo. Implica una conducta profesional e intachable, acorde con el interés público, con un criterio de honradez absoluta, sin solicitar ni obtener beneficios personales. Una persona íntegra debe trabajar con la convicción de actuar bien, sabiendo que posee deberes con él mismo, con su familia, con el trabajo y con su país.

Confidencialidad

Se debe guardar reserva, sin revelar información que sea de su conocimiento, especialmente aquella de carácter privilegiado, estando impedido de utilizarla, revelarla o transmitirla a terceros de cualquier modo, salvo cuando se trate de cumplir con responsabilidades legales. Asimismo, se debe guardar extrema prudencia en la protección de la información obtenida en el transcurso de los trabajos realizados.

Excelencia

Este principio se basa en la búsqueda del mejor de los desempeños, la mejor de las prácticas, las grandes habilidades, sin improvisaciones, y con el compromiso de ser

objetivo, no encubrir actos ilícitos ni ser indulgentes con los infractores. Conlleva asimismo, la entrega diligente de las tareas asignadas, con la disposición para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y encauzar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos del público.

Probidad

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas, deben mantener un desempeño honesto y ejemplar, adoptando decisiones acordes con el interés público, así como actuar con rectitud y honestidad absolutas en todos los trabajos que se les encomienden y con honradez en el empleo de los recursos de la institución, con la firme convicción de que a través de esa conducta se está contribuyendo a mejorar la imagen de la institución y como consecuencia la de nuestro país.

Actitud de servicio

Ésta se muestra con acciones de entrega diligente a las tareas asignadas, en la disposición para dar esmerada atención a los requerimientos, así como en la receptividad para atender y solucionar los problemas que se presenten en el desempeño de sus atribuciones, dando prioridad

al interés público, honrando la confianza depositada en su persona como servidor de la institución y demostrando su compromiso y motivación con la profesión o actividad que cumplen.

Aptitud en el servicio

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas deben demostrar capacidad para desarrollar las funciones inherentes a su cargo, aplicando altos niveles de profesionalismo en la ejecución de su trabajo, a fin de desempeñar sus funciones de manera competente, eficaz y eficiente, teniendo plena conciencia de la importancia de sus labores, tanto para sí mismo como para la institución.

Disciplina

Además de respetar el sistema de valores y principios institucionales, la disciplina significa la observancia y el estricto apego a las normas administrativas en el ejercicio de sus funciones. Los servidores de la entidad deben dar testimonio de un modelo de vida a ser imitado por los demás, manteniendo una conducta que fortalezca el prestigio individual y el de la institución.

Transparencia

Se asume una conducta transparente cuando se presenta

los resultados veraces y opiniones ciertas que hayan sido reveladas y evidenciadas en el desarrollo del trabajo, sin ocultamientos ni ambigüedades. Para ello es importante generar y transmitir información útil, pertinente, comprensible, fiable, verificable y oportuna para la toma de decisiones; brindando información sobre nuestras operaciones a nuestros superiores para que puedan apreciarlas y evaluarlas, así como permitir su acceso, atendiendo las normas legales existentes.

Objetividad e imparcialidad

El personal de la institución debe actuar de acuerdo al marco jurídico y técnico, con exactitud, rectitud e imparcialidad, como garantías mínimas de objetividad e independencia, por lo que debe darse un trato igualitario a las personas o entidades que requieren sus servicios, sin ninguna clase de predisposición o preferencia. Debe anteponerse el criterio profesional y las evidencias sobre cualquier interés particular, a fin de que las conclusiones y recomendaciones se sustenten en criterios objetivos e imparciales.



1.4 Marco Estratégico Institucional

A continuación, se describen las políticas institucionales y los objetivos estratégicos:

1.4.1 Políticas Institucionales

Política 1

Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia

Ejercer la función fiscalizadora de manera integral bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y oportunidad, fomentando la cultura de probidad, transparencia y calidad en el gasto público, implementando procesos que generen valor agregado a la sociedad guatemalteca.

Política 2

Fortalecimiento Institucional

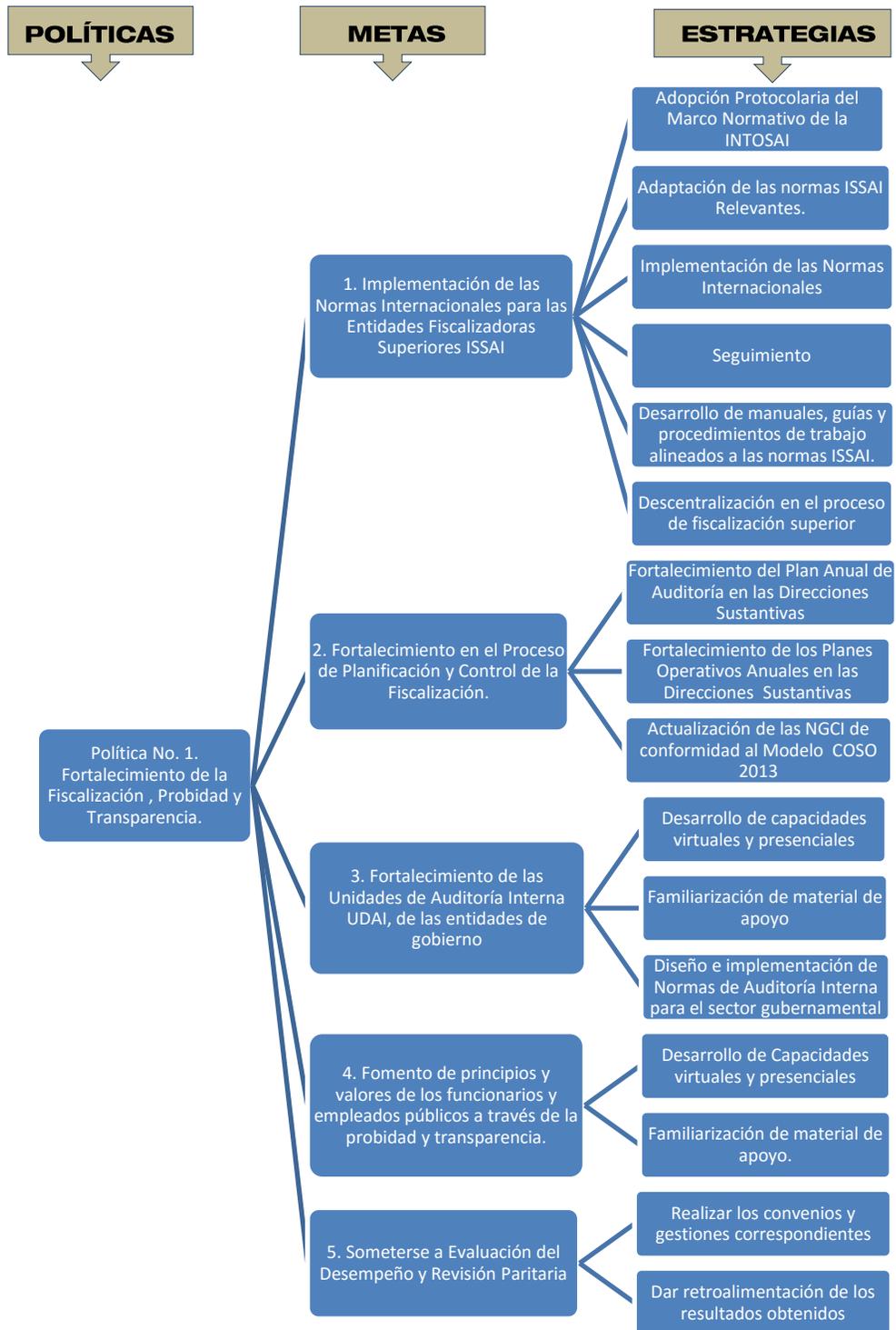
Impulsar el fortalecimiento institucional, promoviendo un modelo de gestión eficaz y moderno que incorpore en el desempeño y actitud del personal las herramientas, los valores y hábitos que permitan lograr mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio del control gubernamental y la lucha contra la corrupción.

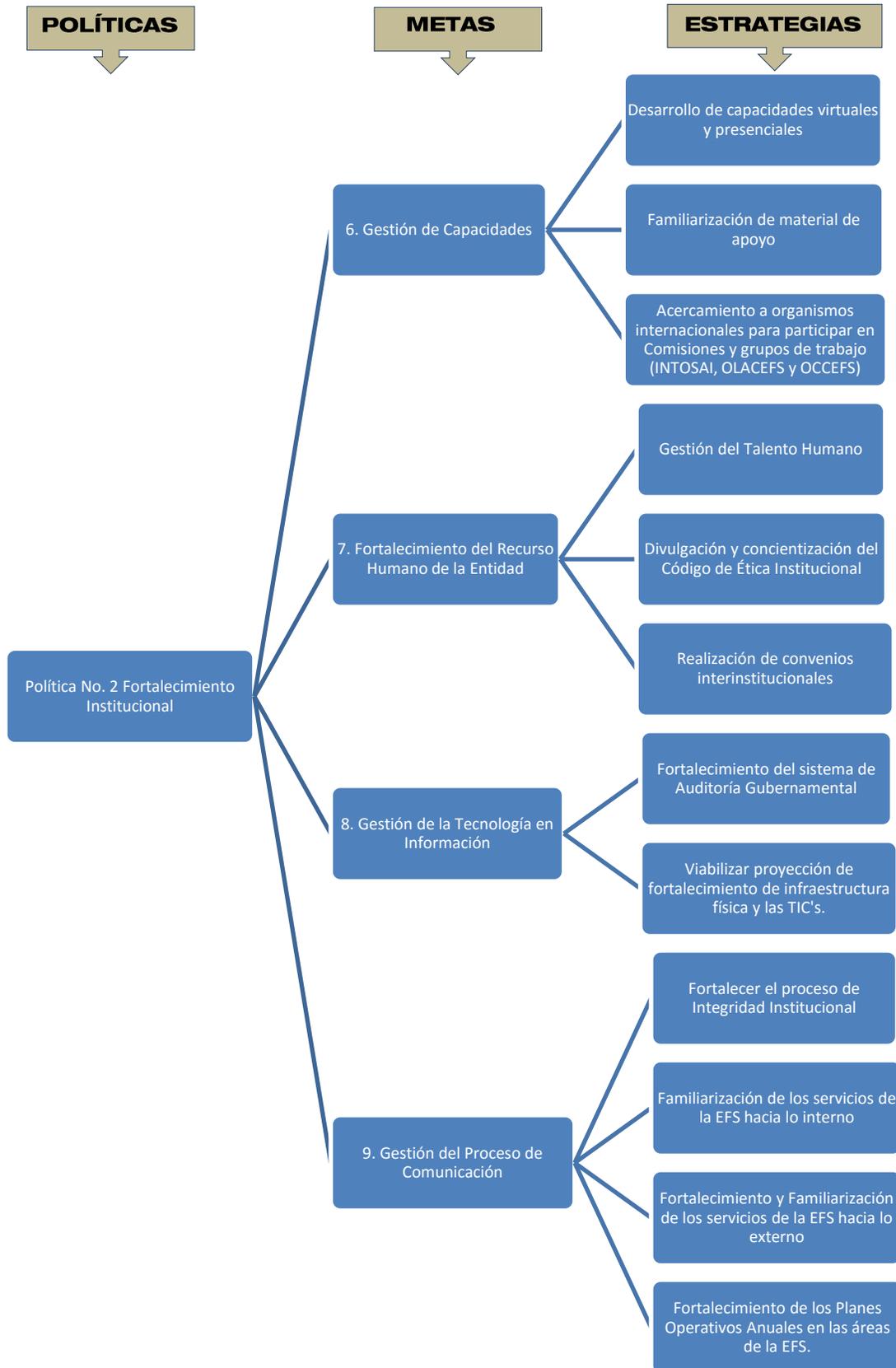
Política 3

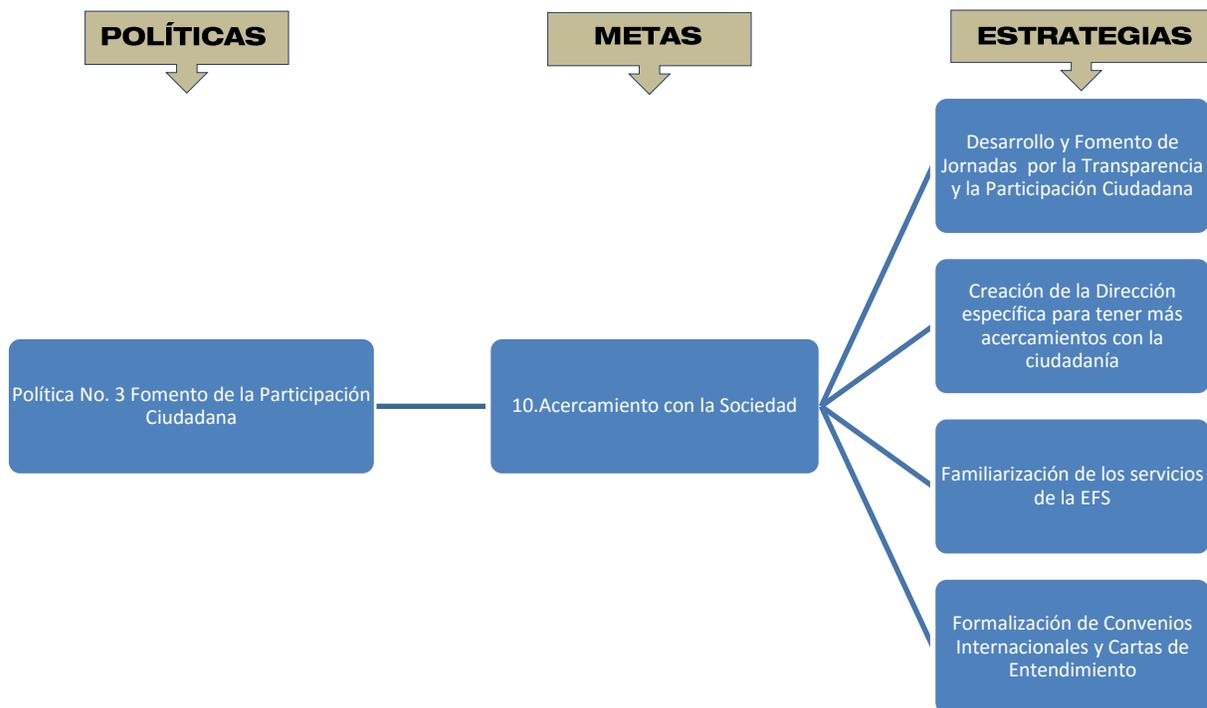
Fomento de la Participación Ciudadana

Fomentar la participación y la cultura de denuncia ciudadana, con el fin de sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, a fin de que la sociedad sea actor y participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos.

1.4.2 Metas y Estrategias Institucionales







Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Auditoría de Gestión

1.4.3 Objetivos

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental, y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

1. Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía equidad.
2. Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.

3. Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión.
4. Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control.
5. Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado.
6. Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control.
7. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno.
8. Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública.
9. Promover y vigilar la calidad del gasto público.

Capítulo II

Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia

Atendiendo a lo estipulado en la normativa aplicable, la Contraloría General de Cuentas presenta los principales resultados generados durante el año 2016. Estos son producto de las políticas y estrategias institucionales, en conjunto con lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Plan Estratégico, como se describe a continuación:

2.1 Fiscalización Gubernamental

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, las principales actividades realizadas durante el año 2016, se centraron en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

En tal sentido, los resultados generados a través de los procesos de trabajo realizados, corresponden a las áreas de fiscalización gubernamental y probidad, cuyos productos generados se orientan a velar por la transparencia, eficacia, eficiencia, calidad de gasto y economía en la administración de los recursos públicos.

Auditoría a liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, ejercicio fiscal 2015

En cumplimiento al mandato constitucional y la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, se elaboró y presentó al Congreso de la República el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de

Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, con sus respectivos resultados, en el marco de la política de Transparencia Fiscal, Participación Ciudadana e Innovación Tecnológica, presentándose los principales resultados del informe ante los diferentes medios de comunicación social así como a la ciudadanía en general.

Los informes de las auditorías realizadas se estructuran por tipo de entidad:

1. Informe de auditoría a las entidades de la administración central, ejercicio fiscal 2015.
2. Informe de auditoría a las entidades autónomas y descentralizadas, ejercicio fiscal 2015.
3. Informe de auditoría a las municipalidades del país, ejercicio fiscal 2015.
4. Informe de auditoría a entidades especiales, ejercicio fiscal 2015.
5. Informe de auditoría a fideicomisos públicos, ejercicio fiscal 2015.
6. Informe de auditoría de cumplimiento, ejercicio fiscal 2015.
7. Informe de auditoría de exámenes especiales de fiscalización preventiva y de auditoría a contrataciones del estado, ejercicio fiscal 2015.
8. Informe de auditoría de obra pública, ejercicio fiscal 2015.

La función fiscalizadora se realiza de conformidad con lo establecido en los Artículos 232 y 241, de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como lo indicado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número

31-2002, del Congreso de la República, en el Artículo 4, inciso e), el cual indica que una de las principales atribuciones de la Contraloría General de Cuentas, es la de “Auditar, emitir dictamen y rendir informe de los estados financieros, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y los de las entidades autónomas y descentralizadas, enviando los informes correspondientes al Congreso de la República, dentro del plazo constitucional”.

2.1.1 Resultados de Auditoría

En cumplimiento a lo determinado en la Constitución Política de la República y en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a la fiscalización del uso de los recursos públicos, durante el año 2016, las Direcciones de

Auditoría de la Contraloría General auditaron un total de 1,139 entidades, de las cuales 631 corresponden al primer semestre y 508 corresponden al segundo semestre. Se concluyeron 1,557 informes de auditoría que corresponden a diferentes períodos auditados.

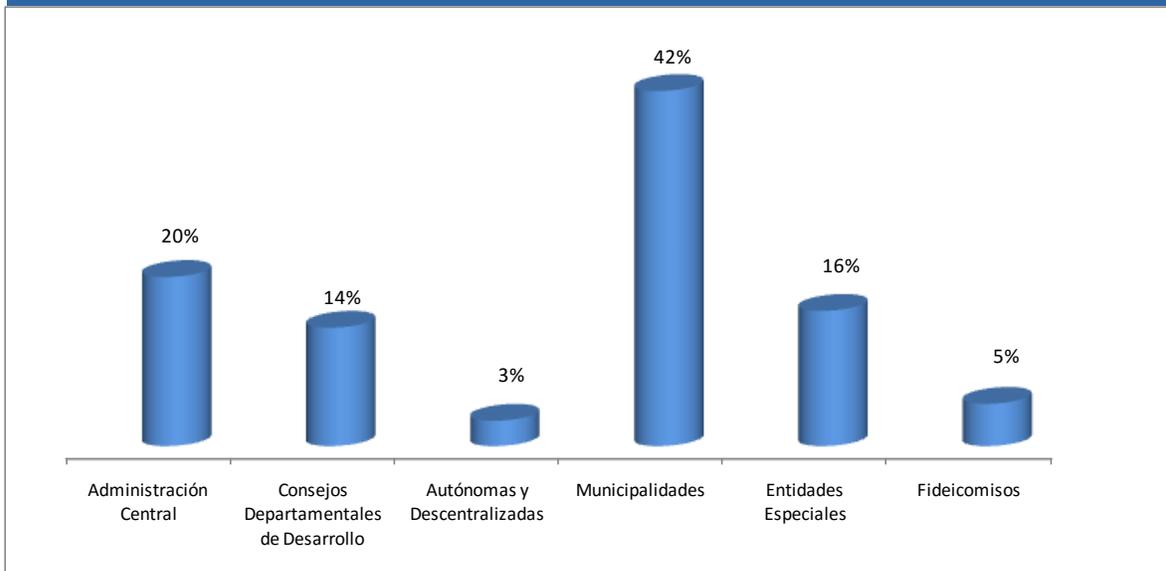
De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Institución, los procesos de fiscalización y evaluación de calidad del gasto, se llevan a cabo en los organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en las cuales tengan participación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 1
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
INFORMES DE AUDITORÍAS CONCLUIDOS POR TIPO DE ENTIDAD
AÑO 2016

No.	Tipo de Entidad	Auditorías			
		Cantidad	Porcentaje	Monto	Porcentaje
1	Administración Central	315	20%	35,845,764,533.90	25%
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	217	14%	63,585,354,744.94	45%
3	Autónomas y Descentralizadas	44	3%	3,855,392,450.84	3%
4	Municipalidades	659	42%	18,867,011,531.04	13%
5	Entidades Especiales	248	16%	7,171,975,753.53	5%
6	Fideicomisos	74	5%	13,016,103,489.79	9%
Total		1,557	100%	142,341,602,504.04	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-

GRÁFICA 1
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
INFORMES DE AUDITORÍAS CONCLUIDAS POR TIPO DE ENTIDAD
AÑO 2016



Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos del Cuadro 1

La Contraloría General de Cuentas, en Cumplimiento del Artículo 9, del Decreto No. 31-2002 y sus reformas, Decreto No. 13-2013, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, publica en el diario oficial la Nómina de Entidades Auditadas y los Resultados de Auditorías que fueron finalizadas durante el primer y segundo semestre del año 2016. Dichos resultados contienen las acciones administrativas y legales, correspondientes a sanciones, formulaciones de cargos y denuncias aplicadas en diferentes periodos auditados, que se derivan de la aplicación de los diferentes procesos de control, fiscalización y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos administrados por las instituciones.

En el primer semestre se publicaron 3,915 sanciones, de las cuales, el sector de municipalidades y sus empresas fue el más afectado en cuanto a cantidad y monto. Asimismo se reflejan 142 formulaciones de cargos de las cuales según el tipo de entidad, el más afectado fue también municipalidades y sus empresas. Y por último se presentaron 347 denuncias en las que el sector más afectado fue el de la administración central. Dichos resultados que se detallan en la siguiente tabla:

CUADRO 2
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
RESULTADOS DE AUDITORÍA PRIMER SEMESTRE DE 2016

RESULTADOS DE AUDITORÍA PRIMER SEMESTRE DE 2016							
No.	Tipo de Entidad	Sanciones		Formulación de Cargos		Denuncias	
		Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
1	Administración Central	553	Q48,444,453.28	45	Q8,239,414.34	111	Q2,789,043,851.68
2	Autónomas y Descentralizadas	604	Q56,327,579.36	28	Q43,181,622.37	62	Q158,315,035.08
3	Consejos Departamentales de Desarrollo	103	Q1,888,544.40	6	Q656,857.21	35	Q219,117,464.47
4	Municipalidades y sus empresas	2223	Q102,070,599.60	52	Q21,625,131.30	115	Q306,172,290.41
5	Entidades Especiales	221	Q29,335,101.04	7	Q878,488.29	17	Q204,448,978.04
6	Fideicomisos	211	Q9,497,089.24	4	Q5,757,481.90	7	Q76,867,143.83
TOTAL PRIMER SEMESTRE		3,915	Q247,563,366.92	142	Q80,338,995.41	347	Q3,753,964,763.51

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG -

Durante el segundo semestre 2016 hubo 675 sanciones de las cuales los sectores de administración central y municipalidades y sus empresas reflejan la misma cantidad de sanciones, pero el monto para el sector administración central es mayor; 27 formulaciones de cargos, reflejando mayor cantidad el sector de autónomas y descentralizadas y reflejando mayor monto el sector de municipalidades y sus empresas. También se presentaron 129 denuncias de las cuales el sector más afectado en cantidad es el de municipalidades y sus empresas, y en monto el más afectado es el de administración central. Dichos resultados que se detallan en la siguiente tabla:

CUADRO 3
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
RESULTADOS DE AUDITORÍA SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
Año 2016

RESULTADOS DE AUDITORÍA SEGUNDO SEMESTRE DE 2016							
No.	Tipo de Entidad	Sanciones		Formulación de Cargo		Denuncias	
		Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
1	Administración Central	202	Q11,362,707.89	3	Q131,899.14	30	Q3,762,956,514.37
2	Autónomas y Descentralizadas	144	Q8,103,441.37	11	Q1,468,722.98	25	Q318,059,846.40
3	Consejos Departamentales de Desarrollo	30	Q1,055,578.59	1	Q853,238.50	15	Q26,248,561.55
4	Municipalidades y sus empresas	202	Q10,267,723.29	10	Q2,088,529.85	53	Q45,465,599.00
5	Entidades Especiales	78	Q1,911,104.26	2	Q405,706.77	4	Q16,516,693.45
6	Fideicomisos	19	Q1,246,994.10	0	Q0.00	2	Q30,684,750.32
TOTAL SEGUNDO SEMESTRE		675	Q33,947,549.50	27	Q4,948,097.24	129	Q4,199,931,965.09

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG -

A continuación se muestra el total de las acciones legales y administrativas aplicadas en el año 2016.

CUADRO 4
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICADAS
AÑO 2016

No.	Descripción	Cantidad	Porcentaje	Monto
1	Sanciones	4,553	90%	Q280,946,800.91
2	Denuncias	470	9%	Q7,985,596,219.49
3	Formulación de Cargos	67	1%	Q24,573,633.81
Total		5,090	100%	Q8,291,116,654.21

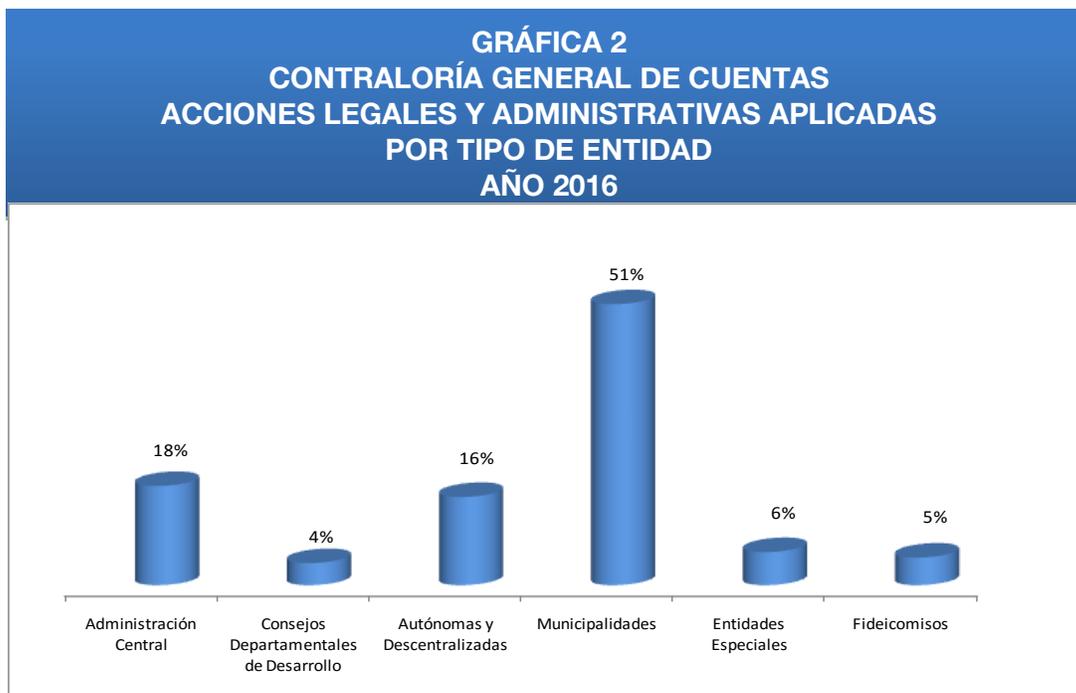
Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-

- 1. SANCIONES ECONÓMICAS:** Son aquellas medidas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos por incurrir en responsabilidad administrativa, derivado de infracciones u omisiones, desatendiendo los aspectos relacionados con adecuado control interno o que impliquen violación de normas jurídicas. Los rangos están establecidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
- 2. FORMULACIÓN DE CARGOS:** Se aplican cuando se establece, por medio de los procedimientos de auditoría, que ha habido pérdida de valores o menoscabo en los intereses del Estado y con la cual se pretende la restitución o pago correspondiente en caso de responsabilidad; de no hacerse efectivo el reintegro por la vía administrativa, se traslada al Tribunal de Cuentas.
- 3. DENUNCIAS PENALES:** Se aplican en el caso que, a través de los procedimientos de auditoría, se descubra la posible comisión de delitos en contra del patrimonio del Estado.

A continuación se muestra el total de acciones legales y administrativas aplicadas por tipo de entidad.

CUADRO 5 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICADAS POR TIPO DE ENTIDAD AÑO 2016				
No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje	Monto
1	Administración Central	888	18%	Q6,311,805,519.02
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	191	4%	Q237,792,458.99
3	Autónomas y Descentralizadas	833	16%	Q515,668,050.58
4	Municipalidades	2,615	51%	Q841,875,077.71
5	Entidades Especiales	324	6%	Q262,814,503.37
6	Fideicomisos	239	5%	Q121,161,044.54
Total		5,090	100%	Q8,291,116,654.21

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-



Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos del Cuadro 5

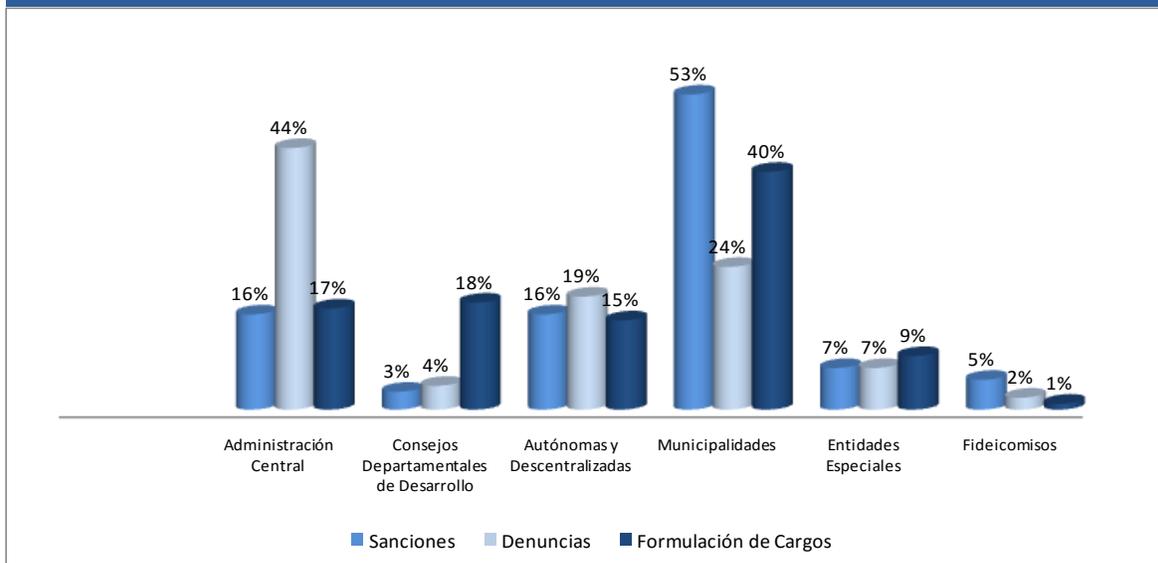
A continuación se presenta el cuadro respectivo del desglose de sanciones, denuncias y formulación de cargos por tipo de entidad:

CUADRO 6
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS
APLICADAS POR TIPO DE ENTIDAD
AÑO 2016

No.	Tipo de Entidad	Sanciones			Denuncias			Formulación de Cargos		
		Cantidad	Porcentaje Ejecutado	Monto	Cantidad	Porcentaje Ejecutado	Monto	Cantidad	Porcentaje Ejecutado	Monto
1	Administración Central	740	16%	Q59,286,657.28	137	44%	Q6,250,775,856.36	11	17%	Q1,743,005.38
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	133	3%	Q2,944,122.99	46	4%	Q233,347,141.62	12	18%	Q1,501,194.38
3	Autónomas y Descentralizadas	745	16%	Q65,145,568.60	78	19%	Q448,924,356.98	10	15%	Q1,598,125.00
4	Municipalidades	2,416	53%	Q111,914,702.34	172	24%	Q715,031,803.66	27	40%	Q14,928,571.71
5	Entidades Especiales	297	7%	Q31,443,355.86	21	7%	Q230,607,659.22	6	9%	Q763,488.29
6	Fideicomisos	222	5%	Q10,212,393.84	16	2%	Q106,909,401.65	1	1%	Q4,039,249.05
Total		4,553	100%	Q280,946,800.91	470	100%	Q7,985,596,219.49	67	100%	Q24,573,633.81

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental –DRIG-

GRÁFICA 3
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS
APLICADAS POR TIPO DE ENTIDAD
AÑO 2016



Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos del Cuadro 6

2.1.2 Auditorías Concurrentes

La Auditoría Concurrente se lleva a cabo mientras que una actividad está en marcha, esto implica la regulación de las actividades que son parte de un proceso de transformación para asegurarse que las actividades que conforman un proceso o procedimiento cumplen con los estándares de la organización. Una de las características de esta actividad, es que se realiza a medida que el trabajo está siendo ejecutado, mediante la observación personal e inmediata, las personas encargadas verifican si el trabajo se está llevando a cabo según las políticas, procedimientos y normas legales vigentes para la realización de dicha actividad, esto conlleva a determinar si se continua o no con el trabajo o actividad o bien se requiere de alguna acción correctiva o detener en definitiva las acciones que se están ejecutando. Por lo anterior se puede decir que la importancia de la auditoría concurrente es que ayuda a detectar y corregir posibles problemas o fallas a tiempo en el momento que se suscita.

Como consecuencia de la no aplicación de una Auditoría Concurrente o de control, sería la de tener un exceso en los costos o gastos, problemas con pérdidas de materiales, planes u objetivos inconclusos o no ejecutados de acuerdo a lo asignado, insatisfacción en los resultados y quejas o reclamos de servicio o productos que se obtuvieron.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, La Contraloría General de Cuentas con el ánimo y finalidad de fortalecer la calidad del gasto público, promueve la responsabilidad en la administración de los recursos públicos, se institucionalizó la metodología de auditorías concurrentes en cualquier proceso de contratación de bienes, suministros, obras y servicios de los Organismos del Estado, entidades descentralizadas, entidades autónomas, unidades ejecutoras, municipalidades y empresas públicas estatales o municipales y demás instituciones que conforman el sector público no financiero.

Las auditorías concurrentes se caracterizan por ser oportunas, ágiles y preventivas, al permitir establecer en un tiempo inmediato y previo a la ejecución, el grado de correspondencia entre la información examinada y el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, así como la eficacia, eficiencia y transparencia en las adquisiciones y contrataciones públicas.

Durante el año 2016 se realizaron 3 auditorías concurrentes en entidades de la Administración Central, 2 en Municipalidades, 6 en Entidades Especiales y 1 en Fideicomisos, como se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO 7 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITORÍAS CONCURRENTES AÑO 2016				
No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje	Monto
1	Administración Central	3	25%	0.00
2	Municipalidades	2	17%	1,203,780.00
3	Entidades Especiales	6	50%	2,997,309.98
4	Fideicomisos	1	8%	34,005,000.00
Total		12	100%	38,206,089.98

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-

2.1.3 Fiscalización Preventiva

Con el propósito de mejorar la función fiscalizadora, la actual administración de la Contraloría General de Cuentas refuerza las auditorías preventivas, como parte de un nuevo modelo de gestión más proactivo, que busca identificar rápidamente aspectos que puedan ser lesivos a los intereses del Estado y por ende a la población guatemalteca, al prevenir la ocurrencia de posibles hechos delictivos. De esta manera se enfocan los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública y se promueve la responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

CUADRO 8
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN PREVENTIVA
AÑO 2016

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje	Monto
1	Autónomas y Descentralizadas	1	100%	7,196,479.00
Total		1	100%	7,196,479.00

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-

2.1.4 Contrataciones del Estado

Las auditorías de Contrataciones del Estado son de tipo concurrente. Se basan en información proporcionada en el sistema de Guatecompras. Lo que pretende es verificar en forma inmediata cuando se produce cada uno de los eventos de adjudicación, dando como resultado verificar el cumplimiento o incumplimiento de las leyes y normas legales vigentes en la República de Guatemala.

CUADRO 9
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
CONTRATACIONES DEL ESTADO
AÑO 2016

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje	Monto
1	Administración Central	22	33%	Q739,416,630.72
2	Autónomas y Descentralizadas	19	29%	Q355,412,241.57
3	Municipalidades	16	24%	Q84,737,556.33
4	Entidades Especiales	3	5%	Q90,471,942.00
5	Fideicomisos	6	9%	Q151,695,549.88
Total		66	100%	Q1,421,733,920.50

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-

2.1.5 Auditorías a Requerimiento del Ministerio Público

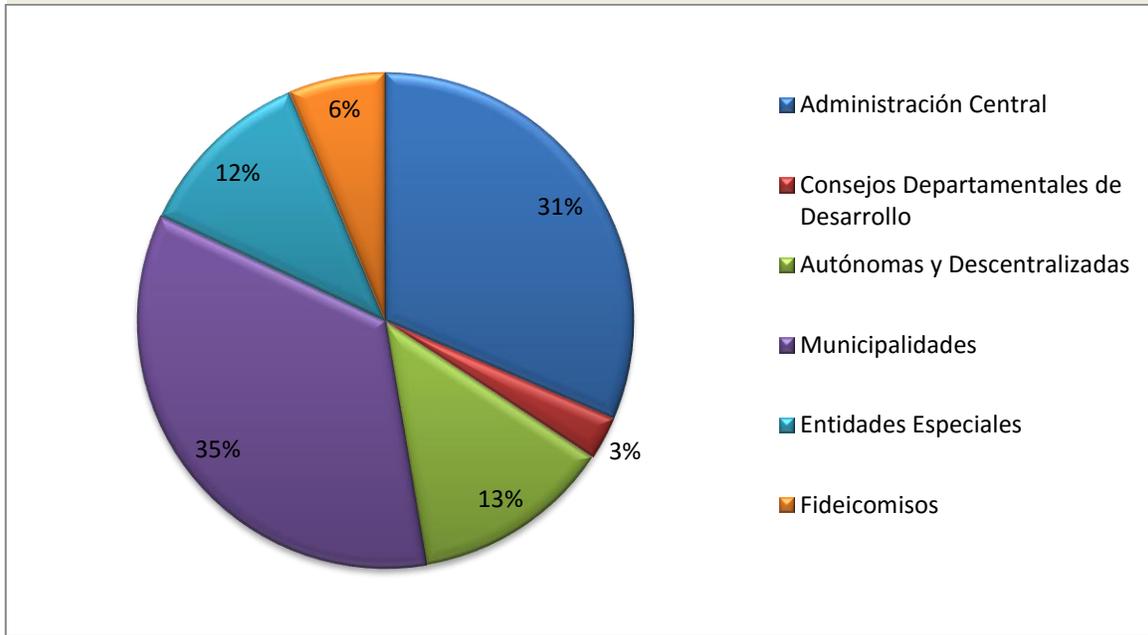
En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar en la investigación de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes, que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción, en el manejo de los fondos públicos, la Contraloría General de Cuentas practica Exámenes Especiales de Auditoría y contra revisiones a Requerimientos del Ministerio Público (MP). Durante el año 2016, con la dinámica de la fiscalización presentada, se rindieron las siguientes auditorías a requerimiento del Ministerio Público.

CUADRO 10
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITORÍAS A REQUERIMIENTO DEL MP
AÑO 2016

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje	Monto
1	Administración Central	89	31%	3,188,711,339.73
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	8	3%	5,892,057.74
2	Autónomas y Descentralizadas	37	13%	235,674,714.49
3	Municipalidades	98	35%	378,243,904.67
4	Entidades Especiales	33	12%	3,054,963,550.92
5	Fideicomisos	18	6%	99,618,020.31
Total		283	100	6,963,103,587.86

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-

GRÁFICA No.4
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITORÍAS A REQUERIMIENTO DEL MP
AÑO 2016



Este tipo de Exámenes Especiales de auditorías han sido de gran aporte para esclarecer casos de alto impacto como el Bodegón (sobrevaloración de granos básicos en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación), el proceso de concesión a la Terminal de Contenedores Quetzal (anomalías en el proceso de adjudicación), el Registro de la Propiedad (plazas fantasmas), entre otros casos el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Municipalidades, Fideicomisos y otras instituciones. En algunos casos de alto impacto, se formaron equipos de trabajo interinstitucionales con la Comisión contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público, con el fin de fortalecer cada una de las investigaciones.

2.1.6 Auditorías en Sistemas Informáticos

El propósito de estas auditorías, es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de los datos, con el fin de garantizar la seguridad de la información.

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización institucional, se finalizaron las siguientes auditorías a sistemas informáticos y redes de comunicaciones de las entidades sujetas a fiscalización:

CUADRO 11 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITORÍAS EN SISTEMAS INFORMÁTICOS AÑO 2016			
No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje
1	Administración Central	11	41%
2	Autónomas y Descentralizadas	11	41%
3	Municipalidades	2	7%
4	Entidades Especiales	3	11%
Total		27	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-

2.1.7 Auditorías de Evaluación de Gestión

La Dirección de Auditoría de Gestión, es la encargada de establecer los parámetros o estándares de aplicación general para la medición y análisis de los resultados de gestión, de acuerdo con la naturaleza de las entidades sujetas a evaluación, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Institución.

Dentro de sus atribuciones está establecer los criterios técnicos que permitan determinar los parámetros para medir la gestión administrativa y financiera de las Instituciones Públicas. Asimismo, conocer los planes operativos anuales de las instituciones públicas y determinar el cumplimiento de los objetivos planteados en los mismos.

Las actividades realizadas por la Dirección de Auditoría de Gestión, en el año 2016, consisten en la ejecución de auditorías de evaluación de los planes operativos anuales institucionales, resolución de expedientes y la verificación de recomendaciones, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 12 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITORÍAS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN AÑO 2016			
No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje
1	Administración Central	3	43%
2	Autónomas y Descentralizadas	2	29%
3	Entidades Especiales	1	14%
4	Fideicomisos	1	14%
Total		7	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-

2.1.8 Auditoría de Gestión Ambiental

Las Auditorías de Gestión Ambiental se realizan como un medio de control para preservar el ambiente y la biodiversidad. De esta manera, se busca el manejo adecuado de:

- Tratamiento y disposición de desechos líquidos (agua servidas).
- Tratamiento y disposición final de desechos sólidos (basura).
- Condiciones adecuadas de rastros municipales.
- Cumplimiento de programas de reforestación.
- Tratamiento y disposición final de desechos hospitalarios.
- Ejecución de planes y estudio de la caracterización de aguas residuales.

A continuación se detallan estas auditorías por sector:

CUADRO 13 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL AÑO 2016				
No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje	Monto.
1	Administración Central	3	4%	0.00
2	Autónomas y Descentralizadas	2	2%	0.00
3	Municipalidades	50	62%	0.00
4	Entidades Especiales	20	25%	32,644,656.86
5	Fideicomisos	6	7%	730,782.02
Total		81	100%	33,375,438.88

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos
Obtenidos de Auditoría de Gestión Ambiental*

2.1.9 Control del Desempeño del Personal de la Institución

La Inspección General de la Contraloría General de Cuentas es la encargada de formular y diseñar políticas para el control del desempeño de las funciones del personal de la Institución, mediante la creación de estrategias de prevención para las buenas prácticas en las funciones del personal y mediante la dirección, coordinación y supervisión de las investigaciones que se practiquen como consecuencia de las denuncias de actos de corrupción en contra del personal de la Institución.

La Inspección General ha realizado investigaciones de denuncias de empleados de la Institución, quienes se presume estuvieron involucrados en actos anómalos y de malas prácticas, como se describe a continuación:

CUADRO 14
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
INVESTIGACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN
AÑO 2016

No.	Cantidad de Casos	Descripción del Caso	Consecuencia
1	14	Delitos encontrados en las denuncias: (2) Abuso de autoridad, (3) Cohecho pasivo, (1) Cohecho activo, (2) Incumplimiento de deberes, (1) Omisión de denuncias, (1) Asociación ilícita, (1) falsedad ideológica, (1) Tráfico de influencia, (1) Falsedad material, (1) Pago indebido.	Se trasladaron las denuncias ante el Ministerio Público.
2	9	Investigaciones a expedientes por denuncia y extravíos de la CGC.	Se trasladaron para los trámites correspondientes a Recursos Humanos y Secretaría General.
3	56	Personal que después de ser investigado se determinó, que incurrieron en faltas administrativas y laborales.	Se trasladaron a Recursos Humanos, para procesos administrativos, para aplicar medidas disciplinarias de acuerdo al Pacto Colectivo.
4	10	Sanción a personal de la Contraloría General de Cuentas en otras Instituciones del Estado: Ubicadas en Quiché, Jutiapa, Retalhuleu, Puerto Barrios, Petén, Alta Verapaz, Renap, y Consejos de Desarrollo	Se trasladaron los expedientes a diferentes Direcciones y a Recursos Humanos, para los trámites administrativos correspondientes.

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Inspección General

La Dirección de Recursos Humanos inicia un proceso, después de que Inspección General le solicita cierta medida disciplinaria o de despido, el proceso tarda un lapso de tres meses aproximadamente.

2.1.10 Contra Revisiones

La Contraloría General de Cuentas, a petición o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, aun cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad. La contra revisión debe llevarse a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

En el año 2016 se realizaron 32 contra revisiones, como se detalla a continuación:

CUADRO 15 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CONTRA REVISIONES AÑO 2016			
No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje
1	Administración Central	7	22%
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	1	3%
2	Autónomas y Descentralizadas	8	25%
3	Municipalidades	11	35%
4	Entidades Especiales	3	9%
5	Fideicomisos	2	6%
Total		32	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-

2.1.11 Procesos Legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional, atendiendo la normativa aplicable, se derivan las acciones legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos administrativos y legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado, que no desvanecen los cargos formulados por la Contraloría General de Cuentas.

CUADRO 16
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
PROCESOS LEGALES
AÑO 2016

No.	Proceso legal	Cantidad	Porcentaje
1	Amparos	155	9%
1.1	<i>Amparos promovidos por la CGC</i>	4	
1.2	<i>Amparos promovidos en contra de la CGC, Contralor, funcionarios y empleados</i>	48	
1.3	<i>Amparos en los que la CGC actúa como tercero</i>	103	
4	Contencioso administrativo	36	2%
5	Dictámenes y opiniones	1,145	65%
6	Denuncias presentadas ante el MP	523	24%
Total		1,859	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Con respecto a los juicios relacionados con el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, la Contraloría General de Cuentas presentó ante el juzgado correspondiente 161 demandas, para iniciar juicios de cuentas, económico-coactivos y por sanciones económicas, basados en los informes definitivos de auditoría, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 17 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS JUICIOS DE CUENTAS Y ECONÓMICO-COACTIVOS AÑO 2016					
No.	Demandas presentadas ante Juzgado Competente	Cantidad	Porcentaje	Monto	Porcentajes
1	Juicios de cuentas	19	12%	2,443,599.85	13%
2	Juicios económico-coactivos	142	88%	15,853,325.33	87%
Total		161	100%	18,296,925.18	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Asuntos Jurídicos

2.1.12 Sanciones Percibidas

Durante el año 2016 se percibió un total de 8,002 sanciones económicas, las cuales fueron aplicadas a funcionarios y empleados públicos por el incumplimiento a la legislación aplicable al ámbito de competencia institucional.

2.1.13 Contratos Registrados

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 74 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, durante el año 2016 se recibió y digitó un total de 159,077 contratos de las diferentes instituciones de la administración central, autónomas, descentralizadas, municipalidades, empresas públicas nacionales, entes e instituciones municipales.

CUADRO 18
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
CONTRATOS REGISTRADOS
AÑO 2016

No.	Sector	Cantidad Ejecutada	
		Subtotal	Total
1	Gobierno Central		72,890
	Organismo Ejecutivo	72,890	
2	Entidades Descentralizadas y Autónomas		32,926
	Organismo Legislativo	467	
	Organismo Judicial	1,425	
	Organismos de Control	8,738	
	Entidades Descentralizadas	14,167	
	Entidades Autónomas	4,018	
	Instituciones de Seguridad Social	2,223	
	Empresas Públicas Nacionales	1,818	
	Instituciones Públicas Financieras Bancarias	70	
3	Municipalidades		52,626
	Gobiernos Locales	52,626	
4	Entidades Especiales		635
	Organizaciones no Gubernamentales	635	
	Total		159,077

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Unidad de Contratos

Del total recibido y digitado, 38,819 contratos fueron presentados extemporáneamente a la Unidad de Registro de Contratos, en un periodo posterior al estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado (30 días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión), siendo por tanto, remitidos a las Direcciones de Auditoría correspondiente, para imponer la sanción económica.

2.1.14 Modernización y nuevo rol de la Contraloría General de Cuentas, mediante Reorganización Administrativa (Nuevo Reglamento Orgánico Interno, pendiente de aprobación por el Organismo Ejecutivo)

La Contraloría General de Cuentas, continuando con la modernización en su organización y procesos de trabajo, presentó al Organismo Ejecutivo un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el cual permitirá a la Institución evolucionar y ponerse en tono con las buenas prácticas, adoptar el enfoque sectorial en el proceso de fiscalización y control gubernamental, a través de una nueva estructura organizacional, la implementación y desarrollo de normas y procedimientos de fiscalización por resultados e integral en las áreas financiera, cumplimiento y de desempeño, buscando optimizar los resultados, evitar duplicidad de funciones y dispersión de esfuerzos. Asimismo, esta propuesta facilitará no sólo la realización de la función fiscalizadora y de control gubernamental apegado a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés), sino también la evaluación del cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Este nuevo enfoque sectorial garantizará y facilitará la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos de auditoría financiera, de desempeño y de cumplimiento, ya que impulsará un mayor conocimiento de los programas y proyectos que ejecuta cada entidad del sector correspondiente. Además dichos programas y proyectos se vincularán con las políticas públicas, las políticas institucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual facilitará el análisis de la medición de resultados con respecto a los Planes Operativos Anuales (POA), las metas e indicadores previstos, así como la identificación de factores que incidan negativamente en el logro de los objetivos, lo cual constituye un avance significativo en el valor que representa para la sociedad guatemalteca.

Entre los aspectos más relevantes que contiene la propuesta del nuevo Reglamento, se encuentran los siguientes:

a. Nueva Estructura Organizacional

Para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, la Institución se organiza en 5 niveles, el Nivel Superior, el Nivel de Apoyo, el Nivel Ejecutivo de Fiscalización y

Control Gubernamental, el Nivel Administrativo, Financiero y de Soporte Técnico; y el Nivel de Cooperación, Planificación y Capacitación.

El Nivel Ejecutivo de Fiscalización y Control Gubernamental es el que contiene la sectorialización de las auditorías, permitiendo la especialización del proceso de fiscalización y control gubernamental en los tres tipos de auditoría (financiera, de cumplimiento y de desempeño). La propuesta sectorial para este nivel contiene la siguiente estructura:

- Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social;
- Dirección de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes;
- Dirección de Auditoría al Sector Defensa, Seguridad y Justicia;
- Dirección de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social;
- Dirección de Auditoría al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda;
- Dirección de Auditoría al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo;
- Dirección de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo;

b. Creación de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

La creación de esta Escuela tiene como función principal desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Institución, con el propósito de fortalecer las capacidades de los auditores gubernamentales y personal Administrativo de la Contraloría General de Cuentas, servidores públicos y actores de la sociedad civil, a fin de contribuir al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, planes, programas y proyectos institucionales, se propone incluir dentro de los modelos de gestión y capacitación todos los temas relacionados con las Buenas Prácticas y con ello promover la cultura de ética, probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas, en el marco de la educación superior y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con cualquier otra política nacional o internacional de la que Guatemala sea parte.

c. Tipos de Auditorías

La Contraloría General de Cuentas para cumplir con las funciones que le asigna su Ley Orgánica, realizará de forma individual e integral, según sean las

necesidades, los siguientes tipos de auditoría, en apego a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI):

- Auditorías Financieras: examinan los estados financieros y la liquidación del presupuesto de las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia documental y otro material que sustente la veracidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos confiados a los responsables de su administración y ejecución.
- Auditorías de Desempeño: examinan si las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si utilizaron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados. Utiliza los criterios de evaluación de eficacia, eficiencia y economía, así como la calidad de los bienes y servicios orientados a la búsqueda del bien común. Este tipo de auditoría mide el impacto social de la gestión pública y compara lo programado con lo ejecutado y los resultados obtenidos; además busca detectar problemas, analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño de la institución examinada.
- Auditorías de Cumplimiento: examinan si las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas cumplen con las normas, leyes, reglamentos, contratos y convenios, entre otros. Los principios fundamentales de auditoría establecen que el auditor habrá de planificar sus tareas de manera tal que se asegure una auditoría e alta calidad y que su realización se ajusta a los principios de economía, eficiencia, eficacia y prontitud. Quienes planifiquen la auditoría deben informarse de las exigencias aplicables a la entidad auditada.

d. Remoción del Auditor Interno

Un aspecto importante para garantizar la independencia de los auditores internos de las Instituciones, se propone que la Contraloría General de Cuentas como ente rector de la fiscalización y control gubernamental, debe velar por la independencia de los auditores internos de las entidades, por lo que en la propuesta se incluye que previo a remover al auditor interno de las entidades del Organismo Ejecutivo, la autoridad administrativa superior debe remitir a la Contraloría General de Cuentas un informe que contenga las causales que

justifiquen la medida, para que fundamentado en ello la Contraloría le corra audiencia al auditor interno por un plazo de cinco días para que presente las pruebas de descargo. Esto permitirá que el auditor interno no pueda ser separado del cargo por oponerse a arbitrariedades de sus jefes superiores, sino hasta que la Contraloría General de Cuentas pueda emitir opinión; esta disposición cubre únicamente a las entidades del Organismo Ejecutivo.

e. Creación de la Dirección de Auditoría de Atención a Denuncias

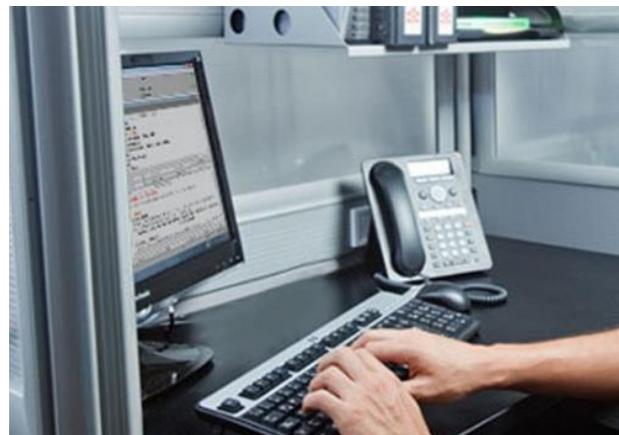
Esta Dirección tiene como propósito atender de forma rápida todas las denuncias que sean presentadas por la sociedad civil ante la Institución incluyendo solicitudes especiales del Ministerio Público, Organismo Judicial y Organismo Legislativo; con el propósito de hacer más efectiva esta función se aplicará un modelo de



desconcentración para lo cual la Institución está trabajando para el traslado de competencias a cada una de las cabeceras departamentales, nombrando delegaciones de auditoría con todas las capacidades para poder atender de manera local todas las denuncias que se presenten por diferentes instancias, contribuyendo a agilizar el proceso de atención de denuncias y por ende realizando el mismo de forma más oportuna.

f. Creación de la Dirección de Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana

La Contraloría General de Cuentas, en aras de dar cumplimiento a las múltiples actividades y funciones asignadas y con el ánimo de prestar un mejor servicio a las instituciones y ciudadanía en general, dando con ello confianza y certeza a la labor que realiza la Institución, consideró fundamental mejorar su estructura organizacional para coadyuvar al cambio en la acción fiscalizadora,



dando además como resultado organizar de mejor manera la ejecución de los

distintos tipo de de auditoría, por tal razón creó la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, la cual será responsable del análisis selectivo y oportuno para la detección de riesgos en los procesos de contrataciones y adquisiciones, así como en aquellos negocios jurídicos donde el Estado otorga bienes o servicios en las modalidades legales. Para el efecto debe hacer uso de las herramientas jurídicas e informáticas disponibles y recomendar al Contralor General de Cuentas las acciones legales o administrativas que procedan y, cuando corresponda ejercer la acción fiscalizadora, a las direcciones de auditoría por sector, con el fin de asegurar la calidad del gasto y evitar el menoscabo de los recursos públicos.

Dentro de algunas de las atribuciones que le fueron asignadas a esta Dirección, están:

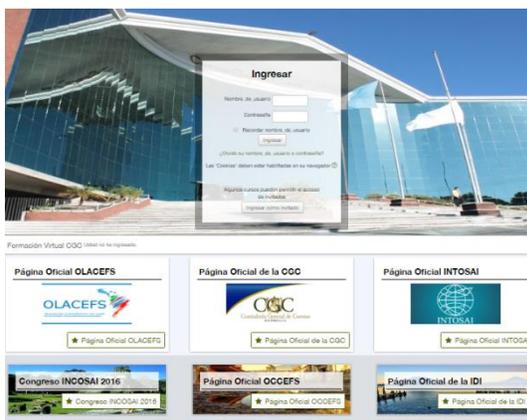
- Analizar de forma selectiva las inconformidades presentadas por los oferentes en el portal GUATECOMPRAS y sugerir las acciones pertinentes a las diferentes Direcciones de Auditoría por Sector.
- Verificar de forma selectiva en los distintos procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, según el alcance que permitan los diferentes sistemas informáticos disponibles para el efecto;
- Monitorear los diferentes medios de comunicación en relación a la contratación o adquisición de bienes o servicios, con el objeto de establecer eventos de importancia relativa para la fiscalización concurrente;
- Emitir los dictámenes que le sean requeridos por la Autoridad Superior, las entidades y personas a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en aspectos relacionados a su competencia; en este último caso será necesario adjuntar la opinión técnica refrendada por la Autoridad Superior de la entidad solicitante.

2.2 Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)

Como parte del proceso de implementación de las Normas ISSAI en la Contraloría General de Cuentas, se inauguró la plataforma educativa para realizar programas de actualización profesional y capacitación continua bajo la modalidad virtual (E-learning), por medio de la cual se desarrollaron programas y



contenidos temáticos de los distintos cursos. Esta capacitación tuvo como propósito además de sensibilizar, informar y transmitir conocimientos a los colaboradores de la Contraloría General de Cuentas y a personal de entidades externas sobre el valor y beneficios que la adopción de las ISSAI significa para una Institución y para su trabajo interno, grupos de trabajo e individualmente, favoreciendo el conocimiento y familiarización del Marco Normativo emitido por la INTOSAI. Con esta capacitación, la Contraloría General de Cuentas busca también promover la participación de todo el personal de la Institución en la implementación de la nueva normativa. Como resultado de esta plataforma, se capacitó a un total de un mil seiscientos setenta y siete (1,677) auditores, entre los cuales participaron 47 integrantes del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y 117 Auditores Internos de diversas entidades de Gobierno Central. La capacitación se dividió en dos fases:



Primera fase

del 27 de junio al 5 de agosto de 2016	912 auditores
--	---------------

Segunda fase

del 17 de octubre al 12 de diciembre de 2016	765 auditores
--	---------------

TOTAL	1,677
--------------	--------------

2.3 Formulación de Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado

2.3.1 Implementación de Reformas a la Ley de Compras y Contrataciones, propuesta formulada por la Contraloría General de Cuentas

Se llevó a cabo la realización de la primera Subasta Electrónica Inversa, iniciativa impulsada por la Contraloría General de Cuentas. El Ministerio de Finanzas Públicas realizó el primer evento con esta modalidad, el cual fue publicado en Guatecompras. La actividad fue calificada como exitosa por parte del Viceministro de la Cartera del Tesoro. El desarrollo de la normativa de operación de esta modalidad y la iniciativa, ha sido impulsado por el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, quien considera que la modalidad puede no solo ahorrarle recursos al Estado, sino ayudará a transparentar y hacer más ágiles los procesos de adquisiciones públicas, particularmente de aquellos productos de fácil estandarización.



2.4 Probidad y Ética

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 613-2005, se llevaron a cabo las actividades propias de estas funciones, las cuales fundamentalmente se orientan al fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública, a través de los procesos relacionados con las declaraciones juradas patrimoniales, la promoción de la ética y la moral pública.

2.4.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 15, corresponde a la institución velar por una honesta y proba administración pública; por la transparencia en el manejo de los recursos y bienes del Estado y de sus entidades, organismo e instituciones, funcionarios y empleados públicos.

En ese sentido y en observancia también a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, durante el año 2016 se recibieron un total de 24,740 declaraciones juradas patrimoniales, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 19 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES AÑO 2016						
No.	Tipo de entidad	Primeras	Ampliaciones	Cierres	Total	Porcentaje
1	Administración Central	4,647	772	4,081	9,500	38%
2	Autónomas y Descentralizadas	1,102	878	890	2,870	12%
3	Municipalidades	3,061	1,366	2,054	6,481	26%
4	Entidades Especiales	2,829	1,394	1,666	5,889	24%
Total		11,639	4,410	8,691	24,740	100%
Porcentaje		47%	18%	35%		100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Probidad

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, los funcionarios y empleados que no cumplan con presentar la declaración jurada patrimonial dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la misma, serán sancionados de acuerdo con lo normado en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la institución. De esa cuenta, las declaraciones juradas patrimoniales (primeras y cierres) recibidas, con presentación extemporánea por parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron un total de 3,099 sanciones, emitiendo las resoluciones correspondientes.

2.4.2 Auditorías Administrativas en Materia de Probidad

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, Artículos 19, 20 y 21, se realizaron auditorías administrativas en materia de probidad, como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO 20
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITORÍAS EN MATERIA DE PROBIDAD
AÑO 2016

No.	Tipo de entidad	Cantidad	Porcentaje	Resultados			
				Obligados	Porcentaje	Hallazgos	Porcentaje
1	Administración Central	14	36%	313	45%	8	26%
2	Autónomas y Descentralizadas	24	62%	368	54%	22	71%
3	Municipalidades	1	2%	2	1%	1	3%
Total		39	100%	683	100%	31	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Probidad

En el año 2016 se realizaron 39 auditorías administrativas, en igual número de instituciones, las que dieron como resultado la detección de personas que están afectas a presentar dicha declaración y no la han realizado, motivo de incumplimiento de la respectiva Ley, como se observa en el cuadro anterior.

Del total de auditorías practicadas en materia de probidad, realizadas en Entidades de la Administración Central, se estableció que 313 funcionarios y empleados están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, en Entidades Autónomas y Descentralizadas, se estableció que 368 funcionarios y empleados públicos están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial. En cuanto a Municipalidades se estableció que 2 funcionarios y empleados públicos están efectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.

Derivado de las auditorías administrativas practicadas, se aplicaron 27 sanciones económicas, por un monto de Q142,948.98 y 94 denuncias penales por un monto de Q623,668.39.

2.4.3 Investigaciones Patrimoniales

Se analizaron 20,405 declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios y empleados públicos de las diferentes instituciones, con la finalidad de establecer la relación y consistencia de la información consignada.

También se realizaron 118 investigaciones a funcionarios y empleados públicos, para establecer la variación en el patrimonio y lo consignado en la Declaración Jurada Patrimonial.



CUADRO 21
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
INVESTIGACIONES PATRIMONIALES
AÑO 2016

Descripción	Cantidad
Instituciones de las cuales se realizaron los análisis de la información consignada	758
Análisis previos de la información consignada	20,405
Investigaciones patrimoniales a funcionarios y empleados públicos	118

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Probidad

2.4.4 Fomento de la probidad para los funcionarios y empleados públicos

La Dirección de Probidad de la Institución, realizó diversas mejoras que contribuyeron a mejorar su desempeño, la eficacia y eficiencia en la prestación de sus servicios.

Entre ellas se elaboró el trifoliar sobre la “Información General para la Presentación de la Declaración Jurada Patrimonial” realizando un tiraje de 30,000 ejemplares, los cuales se enviaron a las Delegaciones Departamentales de la Institución, direcciones o jefaturas de recursos humanos de varias instituciones del Gobierno, además de proporcionarlos a los funcionarios y empleados públicos al momento de adquirir el Formulario DJP-1. También se enviaron oficios a Ministros, Viceministros, Secretarios, Subsecretarios, Concejales, Alcaldes y Diputados que tenían pendiente la presentación de la Primera Declaración Jurada Patrimonial por toma de cargo en el nuevo período de gobierno (2016-2020). Todo esto se realizó con el fin de fomentar la transparencia y probidad en el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia de los preceptos legales en el ejercicio de las funciones públicas.

2.4.5 Mejoras al Sistema –IPROB-

La Dirección de Probidad en conjunto con la Dirección de Informática y Tecnología de la Información realizaron mejoras a diversos controles del Sistema –IPROB-, entre ellos el control de pagos de sanciones de Probidad. También se implementó la digitación e ingreso de las Declaraciones Juradas Patrimoniales al sistema –IPROB- en varias delegaciones departamentales, se implementaron plantillas para ingresar los informes de auditoría, y se elaboró la opción de consulta de Probidad en el área de Finiquitos zona 13 que permite verificar las sanciones por falta de presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales.

2.4.6 Requerimientos de Información del Ministerio Público sobre expedientes de funcionarios y empleados públicos

En el año 2016 el Ministerio Público requirió 1,042 casos de información de expedientes de funcionarios y empleados públicos, con la finalidad de contribuir a una proba administración pública y que la misma sea reflejada en los funcionarios y servidores públicos. A continuación se detalla información sobre los resultados de los requerimientos.

CUADRO 22 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE EXPEDIENTES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS AÑO 2016		
Descripción	Casos	Denuncias presentadas al MP
Requerimiento de Información del Ministerio Público de Expedientes de Funcionarios y Empleados Públicos en el año 2016.	1042	-
Casos de personas que presentaron Declaración Jurada Patrimonial	518	-
Nombramientos emitidos por la Dirección de Probidad, para realizar Auditorías de Comprobación Patrimonial.	40	16
Nombramientos emitidos por la Dirección de Probidad, para realizar Auditoría de Comprobación del Delito de Incumplimiento del Deber de presentar Declaración Jurada Patrimonial.	61	61

Es importante mencionar que los casos en los que el Ministerio Público requiere información, muchas veces son casos en los que se ha interpuesto denuncia con anterioridad por parte de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

2.4.7 Promoción de Ética y Moral

Como apoyo a la transparencia y probidad en la gestión pública, se llevaron a cabo un total de 239 eventos de capacitación siendo los temas tratados y su duración los siguientes:

CUADRO 23 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS EVENTOS DE CAPACITACIÓN AÑO 2016				
No.	Tipo de entidad	Cantidad de eventos	Horas impartidas	Participantes
1	Administración Central	183	565	3,454
2	Autónomas y Descentralizadas	21	69	1,157
3	Municipalidades	35	142	2,530
Total		239	776	7,141

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Ética y Moral

CUADRO 24
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
NOMBRE DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN
AÑO 2016

No.	Nombre del curso	Cantidad de eventos	Porcentaje
1	Principios y Valores del Servidor Público	14	6%
2	Principios Éticos del Servidor Público, Corrupción Fenómeno Social y Ley contra la Corrupción	11	5%
3	Liderazgo en la Administración Pública	13	5%
4	Ley de Probidad	2	1%
5	Liderazgo Basado en Valores	21	9%
6	Corrupción y Ley contra la Corrupción	26	11%
7	Ley de Probidad y Principios que la Rigen	43	18%
8	Motivación y Autoestima Basada en Valores	30	13%
9	Principios Éticos del Servidor Público	35	15%
10	Corrupción Fenómeno Social y Ley contra la Corrupción	29	12%
11	Actitudes y Valores del Servidor Público	4	2%
12	Liderazgo	6	3%
13	Ética Profesional	3	1%
14	Motivación y Autoestima	1	0%
15	Relaciones Humanas	1	0%
Total		239	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Ética y Moral

2.5 Fomento de la Participación Ciudadana

2.5.1 Alianza por la Transparencia Contraloría General de Cuentas (CGC) y Sociedad Civil (Observatorio Ciudadano para la Paz)

Como resultado de las Jornadas por la transparencia y la Participación Ciudadana realizadas en los departamentos del país durante 2015, en enero del 2016 la Contraloría General de Cuentas suscribió una Carta de Entendimiento con el

Observatorio Ciudadano para la Paz, con el propósito de realizar esfuerzos conjuntos para velar por el uso racional y eficiente de los recursos públicos. Para los representantes de las instituciones participantes, se estableció el vínculo para trabajar de forma conjunta en la vigilancia del buen uso de los recursos públicos, velando principalmente por la transparencia y la calidad del gasto público y darle seguimiento a los presuntos actos de corrupción. Dentro de los Departamentos del País beneficiados con la firma de esta carta están Zacapa, Chimaltenango, Jalapa y Sacatepéquez.

2.5.2 Jornadas por la Transparencia y Participación Ciudadana

Como parte de la Política Institucional de Fomento a la Participación Ciudadana, la Contraloría General de Cuentas realizó Jornadas por la transparencia y la participación ciudadana. Esta iniciativa busca sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción en el sector público, propiciando espacios para la participación de la población y fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, a fin de que la sociedad sea actor y participe en la vigilancia el buen uso de los recursos públicos.



Las Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana son un aporte a las comunidades porque les permite generar un diálogo con las autoridades locales y ejercer auditoría social de la administración pública, a fin de evitar entre otros, el tráfico de influencias y el conflicto de intereses.

Durante el año 2016, se realizaron 7 jornadas por la transparencia y la participación ciudadana en los departamentos de Zacapa, Chimaltenango, Jalapa, Sacatepéquez, Quiché, Izabal y Petén. A dichas Jornadas asistieron 6,478 participantes, y fueron presentadas 47 denuncias, como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 25
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
JORNADAS POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AÑO 2016

No.	Departamento	Fecha	Asistentes	Panelistas	Denuncias presentadas
1	Zacapa	19 de febrero	920	15	07
2	Chimaltenango	11 de marzo	1,150	20	11
3	Jalapa	13 de mayo	683	10	04
4	Sacatepéquez	9 de junio	1,300	09	03
5	Quiché	15 de julio	1,250	12	17
6	Izabal	19 de agosto	550	09	01
7	Petén	30 de septiembre	625	13	04
Total			6,478	88	47

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Auditoría de Gestión

2.5.3 Jornadas Infantiles por la Transparencia

Las Jornadas Infantiles por la Transparencia tienen por objeto principal la promoción y formación de valores en materia de ética, como la honestidad, la integridad y especialmente la probidad y transparencia en estudiantes del nivel primario, ya que se les considera como futuros ciudadanos y potenciales servidores públicos, ya que es importante inculcar los mismos a una edad temprana para que los puedan interiorizar y aplicar en su vida cotidiana desde su niñez.



En ese sentido la Contraloría General de Cuentas suscribió un convenio Interinstitucional con el ministerio de Educación, quienes proporcionaron los contactos de las Direcciones Departamentales, Supervisores y Directores de escuelas en el área urbana.

En las Jornadas Infantiles por la Transparencia se da a conocer el quehacer de la Contraloría General de Cuentas y como ésta contribuye en la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública. Además, se enfatiza la importancia de la honestidad y transparencia en casa, en la escuela en todo ambiente en donde se desenvuelven las personas.

Durante el año 2016 se llevaron a cabo 8 Jornadas Infantiles por la Transparencia en los Municipios de Guatemala, Jalpatagua y Puerto de San José con una participación de 3,124 estudiantes, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS JORNADAS INFANTILES POR LA TRANSPARENCIA AÑO 2016				
No.	Lugar	Establecimiento	Fecha	Asistentes
1	Aldea Pachalí, San Juan Sacatepéquez	Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Pachalí	23/06/2016	420
2	Zona 1, Ciudad de Guatemala	Escuela Oficial Urbana de Niñas No.3 "Dolores Bedoya de Molina"	25/07/2016	244
3	Amatitlán, Guatemala	Escuela Oficial Rural Mixta, San Patricio	05/08/2016	222
4	Villa Canales, Guatemala	Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío La Virgen	22/08/2016	259
5	Ciudad de Guatemala	Escuela Oficial Urbana de Niñas, José María Fuentes, zona 8	09/09/2016	313
6	Puerto de San José, Escuintla	Escuela Oficial Urbana para Varones. Escuela Oficial Rural Mixta Bansiok. Escuela Oficial Rural Mixta Barrio Salina.	23/09/2016	579
7	Ciudad de Guatemala	Escuela Oficial Rural Mixta No.590 La Ceiba. Km. 13.5 Carretera al Atlántico, zona 18	07/10/2016	208
8	Jalpatagua, Jutiapa	Escuela Oficial Urbana Mixta Pedro Molina. Escuela Oficial Rural Mixta Justo Rufino Barrios. Escuela San Francisco El Rosario Escuela Oficial Urbana de Párvulos	14/10/2016	879
				3,124

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Ética y Moral

2.5.4 Acceso a la Información Pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, a través de la Unidad de Información Pública, se recibió un total de 420 solicitudes de información, distribuidas de la siguiente manera:



CUADRO 27
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
AÑO 2016

No.	Tipo de entidad	Solicitudes recibidas		Solicitudes concluidas	Solicitudes en trámite o estudio
		Cantidad	Porcentaje		
1	Información Concerniente a la CGC	50	12%	35	15
2	Información que administra la CGC	233	55%	266	0
3	Información de municipalidades	114	27%	83	31
4	No aplica a la CGC	23	5%	17	6
Total		420	100%	401	52

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Unidad de Información Pública

Como parte de la formación del personal que atiende las solicitudes de información pública, la Contraloría General de Cuentas (CGC) participó en el taller sobre buenas prácticas de las Unidades de Información Pública (UIP), como parte de las acciones de transparencia y con el propósito de compartir y obtener herramientas para optimizar el servicio a los usuarios de la ventanilla de información pública. Dicho taller fue organizado por las entidades Acción Ciudadana y Congreso Transparente, en el marco del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

2.5.5 Atención de Denuncias Ciudadanas

El Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas, constituye un espacio mediante el cual, la ciudadanía presenta denuncias de anomalías observadas en la administración de recursos públicos, por parte de funcionarios y empleados públicos o personas que administren recursos públicos, así como de personal de la Contraloría General de Cuentas.

En el año 2016 se recibió un total de 314 denuncias, como se detalla a continuación:



CUADRO 28
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DENUNCIAS CIUDADANAS
AÑO 2016

No.	Tipo de entidad	Cantidad	Porcentaje
1	Administración Central	77	25%
2	Descentralizadas y Autónomas	39	12%
3	Municipalidades	174	55%
4	Entidades Especiales	8	3%
5	Contraloría General de Cuentas	16	5%
Total		314	100%

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos
Obtenidos de Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas*

Todas las denuncias recibidas son de carácter confidencial y se trasladan en un lapso no mayor de 48 horas a la Dirección correspondiente para su evacuación, en donde se nombran los auditores y/o personal responsable, que verifique las mismas.

En el año 2016, se atendieron 107 denuncias. 77 por medio de denunciante y 30 de forma anónima, como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 29
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DENUNCIAS CIUDADANAS
AÑO 2016

No.	Tipo de entidad	Por medio de denunciante	De forma anónima	Total
1	Administración Central	6	6	12
2	Descentralizadas y Autónomas	26	5	31
3	Municipalidades	9	4	13
4	Entidades Especiales	2	2	4
5	Contraloría General de Cuentas	34	13	47
Total		77	30	107

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos Obtenidos de Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas

2.6 Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

2.6.1 Participación en la Alianza para el Gobierno Abierto

Guatemala se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) (OGP, por sus siglas en Inglés, Open Government Partnership) el 27 de julio de 2011, posteriormente en 2012 ratificó su adhesión, habiendo implementado a la fecha dos Planes de Acción Nacionales; en el año 2016 se elaboró el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, el cual ya inició su ejecución.

La metodología del proceso de consulta y creación del Plan fue estructurado sobre la base de las directrices metodológicas y buenas prácticas de AGA, durante el cual se alcanzaron 22 compromisos, los cuales fueron validados y aprobados por la Mesa Técnica de Alto Nivel de Gobierno Abierto, en la cual participaron el Presidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Contralor General de Cuentas, autoridades de las entidades públicas que participan en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, representantes de organizaciones de sociedad civil, así como miembros del Cuerpo Diplomático en calidad de testigos de honor.

Bajo dicha metodología, el Plan de Acción Nacional 2016-2018 se diseñó a partir del establecimiento de cinco ejes temáticos:

1. Acceso a la información pública y archivos institucionales
2. Innovación tecnológica
3. Participación ciudadana
4. Rendición de cuentas
5. Transparencia fiscal

En ese marco, la Contraloría General de Cuentas inició la coordinación del Eje de Rendición de Cuentas, en el cual se contemplan dos compromisos de los 22 antes mencionados, uno de ellos directamente a cargo de la Institución, que se refiere a la implementación de “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”.

Para el efecto, se ha previsto la realización de cuatro Talleres Regionales de sensibilización con las autoridades ediles, a partir del mes de febrero 2017, en los cuales se abordarán 4 ejes temáticos:

1. La planificación municipal
2. El proceso de gestión
3. La rendición de cuentas
4. El observatorio ciudadano

Asimismo, se suscribirán convenios de cooperación para acordar la implementación de mecanismos estandarizados de rendición de cuentas en cada una de las 340 municipalidades del país.

2.6.2 Registro y Actualización de datos de Servidores Públicos

Mediante la emisión del Acuerdo No. A-006-2016, se establece como obligatorio que todos los funcionarios y empleados públicos actualicen su información de manera personal ante la Contraloría General de Cuentas, esto con el objeto de contar con una base del universo de



empleados públicos, para que la misma pueda hacer una serie de verificaciones tales como que las personas no cometan delito al tener dos puestos de trabajo con horarios incompatibles, salvo los casos de educación y salud. Por tal razón más de 120 mil servidores públicos realizaron su actualización de datos en la sede central zona 13, sede zona 2 y delegaciones departamentales de la Contraloría General de Cuentas y en algunos casos instituciones demasiado grandes y municipalidades, que requirieron se les actualizara su información en las sedes de las mismas.

2.6.3 Utilización de Tecnología para agilización de procesos y procedimientos de información

Se llevó a cabo la emisión y firma de un convenio interinstitucional con la Corte de Constitucionalidad para la implementación de notificaciones electrónicas, esto con el objetivo de apoyar aún más la política de transparencia con la implementación del expediente electrónico para que ambas instituciones puedan intercambiar información, interactuar entre sí, realizar acciones en línea, por lo cual estas se realizarán en forma breve y en corto tiempo.

2.6.4 Actualización y fortalecimiento de conocimientos de personal interinstitucional

Con el objetivo que personal de la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio Público profundicen y tengan conocimiento de los puntos de vista tanto legal como de auditoría, se realizaron los “Talleres de Análisis y Fortalecimiento de la Investigación de Casos penales” en los que intervienen ambas instituciones, para ello se contó con facilitadores y expertos de la Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público y USAID.

Capítulo III

Servicios Administrativos

Al mismo tiempo que se realizan los productos terminales inherentes a la naturaleza institucional, corresponde a la Contraloría General de Cuentas proporcionar a la sociedad, determinados servicios administrativos, que comprende la revisión, análisis y resolución de expedientes referentes a herencias, legados y donaciones, clases pasivas, títulos, así como la venta y autorización de formas y talonarios, los cuales se suministran, tanto en la ciudad de Guatemala como en las 21 delegaciones de las cabeceras departamentales.

3.1 Clases Pasivas

En el año 2016 se revisó, verificó y resolvió un total de 6,590 expedientes de clases pasivas para aprobar o denegar pensiones civiles y militares. El 99% corresponde a pensiones civiles y el 1% a pensiones militares.

CUADRO 30
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
EXPEDIENTES RESUELTOS DE PENSIONES CIVILES Y MILITARES
AÑO 2016

No.	Expedientes resueltos	Cantidad	Porcentaje
1	Pensiones Civiles	6,551	99%
2	Pensiones Militares	39	1%
Total		6,590	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Departamento de Clases Pasivas

3.2 Herencias, Legados y Donaciones

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y Decreto 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado, se revisó y resolvió un total de 3,200 expedientes de herencias, legados y donaciones.

CUADRO 31
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
EXPEDIENTES RESUELTOS DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
AÑO 2016

No.	Expedientes resueltos	Cantidad	Porcentaje
1	Liquidaciones aprobadas	2,341	73%
2	Liquidaciones improbadas	849	26%
3	No afectas	10	1%
Total		3,200	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Departamento de Herencia, Legados y Donaciones

3.3 Registro de Títulos

Otro de los servicios administrativos suministrados por la institución durante el año 2016, consistió en la revisión y registro de 164,326 títulos, correspondiendo el 59% a Delegaciones Departamentales y 41% títulos registrados en la Ciudad Capital.

3.4 Constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (Comúnmente llamados Finiquitos)

De conformidad con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 13, inciso n) del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, corresponde a la misma, otorgar las constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos.



La cantidad de solicitudes recibidas, otorgadas y en estudio durante el año 2016 se muestran a continuación:

**CUADRO 32
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
CONSTANCIAS TRANSITORIAS DE INEXISTENCIA
DE RECLAMACIÓN DE CARGOS (COMÚNMENTE LLAMADOS FINIQUITOS)
AÑO 2016**

No.	Descripción	Cantidad	Porcentaje
1	Solicitados	33,356	100%
2	Otorgados	19,875	59%
3	Denegados	103	1%
4	Pendientes de notificar	13,468	40%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Secretaría General

Un total de 19,875 Constancias Transitorias de Inexistencias de Reclamación de Cargos (comúnmente conocidas como Finiquitos) de 33,356 solicitadas fueron entregadas a ciudadanos guatemaltecos.

3.5 Formas y Talonarios

Se autorizó la venta y suministro de un total de 111,816,354 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se autorizaron y registraron 4,282,003 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 33 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS FORMAS Y TALONARIOS AUTORIZADOS AÑO 2016			
No.	Formas y Talonarios	Cantidad	Porcentaje
1	Venta y suministro de formularios oficiales y municipales, tradicionales y electrónicos	111,816,354	96%
2	Autorización y registro de libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas	4,282,003	4%
Total		116,098,357	100%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Delegaciones Departamentales y Departamento de Formas y Talonarios

3.6 Cuentadancias y Baja de Bienes

Entre otras actividades, la Contraloría General de Cuentas busca mejorar el control y administración de las bajas de bienes y registro de cuentadancias solicitadas por los diferentes organismos del Estado, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas con el fin de velar que el patrimonio del Estado no sufra menoscabo. A continuación se presentan los datos de cuentadancias y baja de bienes durante el año 2016:

CUADRO 34
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
CUENTADANCIAS Y BAJA DE BIENES
AÑO 2016

No.	Nombre del producto/actividad	Tipos de Entidad						Total
		Administración Central	Autónomas y Descentralizadas	Municipalidades	Entidades Especiales	Consejos de Desarrollo	Fideicomisos	
1	Solicitud de número de cuentadancia	16	1	1	17	0	0	35
2	Cancelación de cuentadancia	10	6	0	28	0	0	44
3	Cambio de cuentadancia o modificación de cuentadancia	17	2	0	3	0	0	22
4	Bajas de Inventarios	810	371	13	22	3	11	1,230
5	Bienes Ferrosos	264	70	3	12	3	7	359
6	Varios	38	13	2	11	0	0	64
Total expedientes resueltos		1,155	463	19	93	6	18	1,754

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Unidad de Cuentadancias y Baja de Bienes

3.7 Servicios Desconcentrados

La Contraloría General de Cuentas, de acuerdo a su política de modernización administrativa actualmente impulsa y se encuentra realizando un proceso de desconcentración de sus funciones, es por ello que para funcionar adecuadamente necesita de la interrelación estratégica de las diversas unidades administrativas que la conforman y sobre todo realizar la búsqueda del bien común de los ciudadanos y de las poblaciones más distantes de la República con el objeto de ampliar su actuación y legitimar su existencia y darle un mayor posicionamiento dentro de la Administración Pública en la percepción del ciudadano, de ahí la necesidad de estructurar el trabajo con la finalidad de aprovechar en forma racional los recursos de la Institución, a efecto de lograr un alto estándar de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios que se ofrecen a la población, entidades públicas y privadas que las requieran.

La desconcentración es el proceso que mediante parámetros técnicos, administrativos, financieros y económicos bien definidos, permite el acercamiento paulatino de los servicios que una institución provee, de tal manera

que se satisfaga las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Es por ello que la Contraloría General de cuentas ha enfocado su atención en la Dirección de Delegaciones Departamentales.

La Dirección de Delegaciones Departamentales es la encargada de planificar, verificar y coordinar las distintas actividades que realizan las Delegaciones Departamentales, siendo su prioridad que los servicios desconcentrados que se prestan a los usuarios se realice en forma eficaz y eficiente. Además en las Delegaciones Departamentales, de acuerdo a la propuesta del Nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se estará aplicando un modelo de desconcentración para atender las denuncias de manera local, en coordinación con la Dirección de Denuncias, y así dar respuesta a las mismas de una manera más ágil, oportuna y efectiva. Para ello la Institución estará nombrando delegaciones de auditoría en las cabeceras departamentales.

Dentro de las funciones y atribuciones que le son asignadas por las normas legales vigentes, las Delegaciones Departamentales tienen a su cargo las siguientes:

- Registro de Títulos Nivel Medio y Universitario
- Constancias de Títulos
- Recepción de Declaración Jurada Patrimonial
- Rendición de Cuentas Electrónicas (Municipalidades)
- Rendición de Cuentas (Oficinas Públicas, institutos por Cooperativa, Asociaciones, Cocodes, Comités y Mancomunidades)
- Venta de Formularios Oficiales
- Habilitación de Formularios
- Autorización de Impresión de Formularios Oficiales
- Autorización y Habilitación de Libros de Bitácoras de Obra
- Recepción y envío de contratos
- Emisión de Cuentadancias para el manejo de fondos públicos
- Emisión de Constancias de Cuentadancias
- Actualización de Datos Funcionarios y Empleados Públicos
- Recepción de Denuncias
- Recepción de solicitudes de información Pública Decreto 59-2008
- Recepción de consultas varias

A continuación se presentan el detalle de los servicios prestados durante el año 2016 en las Delegaciones Departamentales, entre ellos se puede ver que se desarrollaron 20 Informes de Atención a Denuncias derivados de denuncias de la Sociedad Civil.

CUADRO 35
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SERVICIOS DESCONCENTRADOS EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES
AÑO 2016

No.	Descripción	Cantidad
1	Autorización venta y suministro de formularios tradicionales y electrónicos	40,653,392
2	Inscripción, reorganización y cancelación de comités, asociaciones, fundaciones organizaciones, COCODES, y ONG's	21,735
3	Recepción y registro de títulos de nivel medio, universitarios y otros	92,228
4	Recepción y registro de libros	36,764
5	Recepción y autorización de hojas móviles y tarjetas	3,240,953
6	Recepción y registro de declaraciones de probidad	15,665
7	Rendición de cuentas mensuales, vía electrónica	4,058
8	Actualización de datos (febrero-octubre)	239,068
9	Informes de atención a denuncia derivados de denuncias de la Sociedad Civil	20

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Delegaciones Departamentales

Capítulo IV

Fortalecimiento institucional

4.1 Desarrollo Institucional

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo para el cumplimiento de las funciones de fiscalización, a continuación se describen las principales mejoras realizadas en este ámbito, durante el año 2016.

4.1.1 Informática y Tecnología de la Información

Con el propósito de mejorar y aprovechar el potencial del sistema informático de la Contraloría General de Cuentas, se realizaron las siguientes actividades:

CUADRO 36
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
AÑO 2016

No.	Nombre de producto/actividad	Cantidad
1	Cableado	24
2	Mantenimiento preventivo delegaciones (problemas de red)	44
3	Administración de telefonía	600
4	Mapeo de red	12
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo	1,950
6	Instalación de programas	3,200
7	Atención a los usuarios (resolución de problemas)	1,975
8	Mantenimiento a Delegaciones	44
Total Área Técnica		7,849
1	Mantenimiento de página web	468
2	Evaluación de aplicaciones	70
3	Desarrollo de sistemas y/o módulos	10
4	Reingeniería	5
5	Mantenimiento a herramientas existentes	42
6	Reportes mensuales	245
7	Creación normas y políticas	5
Total Software		845

1	Mantenimiento de servidores	10
2	Monitoreo de servidores	12
3	Respaldo de servidores	12
4	Mantenimiento preventivo de servidores y dispositivos	12
5	Monitoreo de servidores y equipo de seguridad (control de dominio)	12
6	Auditoría correlación de eventos (control de dominio)	8
7	Etiquetado y diagramas de red	2
Total Telecomunicaciones		68
Total General		8,762

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Informática y Tecnología de la Información

Con respecto al fortalecimiento de la Tecnología, Información y Comunicaciones -TIC's-, durante el año 2016 se realizaron diversas acciones para su fortalecimiento contribuyendo a mejorar la infraestructura tecnológica de la Institución, con el propósito de tener sistemas más robustos que permitan el buen funcionamiento de las labores de fiscalización y de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en general.

Las áreas en las que se fortaleció la Tecnología, Información y Comunicaciones -TIC's- fueron las siguientes:

- Área de Desarrollo de Aplicaciones: en el año 2016 se desarrollaron y mejoraron diversas aplicaciones, entre ellas el Portal de la Institución; el Sistema de Contratos, el cual ahora permite hacer el registro de contratos vía electrónica; el Sistema de Finiquitos, que cuenta con registros unificados para la correcta verificación de juicios económicos coactivos, de cuentas y denuncias; el Sistema Contralor Directo, que permite la comunicación directa entre Coordinadores de fiscalización y las Autoridades Superiores de la Institución; Búsqueda de nombramientos en línea; Búsqueda de informes de auditoría en línea.
- Área de Telecomunicaciones: ésta área contribuye a una adecuada comunicación entre aplicaciones, servidores, bases de datos y usuarios finales. Por lo que para garantizar el efectivo y buen manejo de la información, durante el año 2016 se implementó un nuevo cableado estructurado y equipos de red para el Edificio de la zona 2 de la Institución; asimismo se implementó la actualización de la central telefónica del edificio de la zona 13 de la Institución.
- Área de Sistemas Operativos y Seguridad Informática: para la seguridad informática y el resguardo en el manejo de la información institucional, durante

el año 2016 se obtuvieron diversos licenciamientos, entre ellos Software para Redes Privadas Virtuales, Software para Sistema de Seguridad Perimetral, Software de Detección Avanzada de Amenazas Informáticas, Protección de Puntos Finales, Software para Respaldo en Cintas Magnéticas y Software para Monitoreo de Centro de Datos.

Durante el año 2016, la Dirección de Informática y Tecnología de la Información inició con el desarrollo de algunos proyectos que se estarán implementando en los primeros meses del año 2017, entre ellos:

- Sistema de Denuncias Ciudadanas: Sistema en línea que sirve para el registro y seguimiento de las denuncias personales o anónimas. El cual está desarrollado tanto en plataforma web como plataforma móvil Android.
- Sistema de Finiquitos en línea: Permite la solicitud de constancia transitoria de no cargos vía web, los cuales serán firmados por firma electrónica avanzada, para luego ser notificados electrónicamente.

4.1.1.1 Implementación de Equipo moderno de Computación a la CGC

Gracias al aporte del Gobierno de la República de China (Taiwan), consistente en 82 computadoras de escritorio con su monitor, teclado y mouse, la Contraloría General de cuentas se ve fortalecida para realizar su trabajo y el desempeño de las auditorías sobre el uso de los fondos públicos y que serán utilizadas por el personal que conforma la Institución.



4.1.2 Ejecución Financiera y Presupuestaria

El presupuesto para la Contraloría General de Cuentas en el año 2016 ascendió a Q507,867,000.00 distribuidos como se detalla a continuación:

CUADRO 37
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AÑO 2016

Fuente de Financiamiento	Descripción	Presupuesto Vigente	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
11	Ingresos Corrientes	Q297,967,000.00	59%	Q253,068,239.01	85%
31	Ingresos Propios	Q97,900,000.00	19%	Q76,332,122.62	78%
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q82,000,000.00	16%	Q61,014,648.85	74%
41	Colocaciones Internas	Q30,000,000.00	6%	Q29,788,473.02	99%
Total		Q507,867,000.00	100%	Q420,203,483.50	83%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

La ejecución presupuestaria a nivel de grupo de gasto tuvo el siguiente comportamiento:

CUADRO 38
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
AÑO 2016

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
0	Servicios Personales	Q347,780,985.73	69%	Q322,833,735.94	93%
1	Servicios no Personales	Q108,029,066.27	21%	Q73,068,904.58	68%
2	Materiales y Suministros	Q19,416,908.00	4%	Q6,597,027.76	34%
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q15,355,040.00	3%	Q7,655,446.60	50%
4	Transferencias Corrientes	Q12,285,000.00	2%	Q6,973,076.24	57%
9	Asignaciones Globales	Q5,000,000.00	1%	Q3,075,292.38	62%
Total		Q507,867,000.00	100%	Q420,203,483.50	83%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

El grupo de gasto 0 “Servicios personales” comprende la retribución del personal permanente y del contratado bajo los renglones presupuestarios 021, 029 y 013, incluyendo las prestaciones de ley, así como los aportes patronales y servicios extraordinarios.

Para la institución representó el costo del capital humano necesario para el desempeño de las diferentes gestiones, con las cuales se alcanzan los objetivos y metas institucionales, que como ente rector de la fiscalización de los recursos del Estado le compete por mandato constitucional.

El grupo de gasto 1 “Servicios no personales” incluye los servicios básicos, mantenimientos y reparaciones de vehículos, equipo de cómputo, oficina y edificios de las oficinas del área metropolitana y de las 21 delegaciones departamentales, viáticos al interior y exterior del país, que sirvieron para cubrir las diferentes comisiones oficiales desarrolladas por personal técnico y

administrativo, y las primas de seguros de vehículos y de empleados; los gastos en concepto de honorarios por servicios técnicos, profesiones y de auditoría, los cuales apoyaron los programas de actividades centrales, fiscalización gubernamental y formación del recurso humano.

El grupo de gasto 2 “Materiales y suministros” comprende la adquisición de suministros de oficina, tales como: productos de papel en sus diversos tipos, útiles de oficina, tintes y tóner, los combustibles y lubricantes y repuestos en general que sirvieron para movilizar la flotilla de vehículos, los cuales están a disposición de los diferentes equipos de trabajo para cumplir las comisiones oficiales encomendadas. Este rubro es muy importante para el apoyo a las diferentes unidades administrativas para su adecuado funcionamiento.

El grupo de gasto 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles” se realizaron adquisiciones para dotar del equipo de oficina, de cómputo y otros, a las diferentes unidades administrativas a nivel institucional, para coadyuvar al mejoramiento del desempeño de las actividades que realizan.

El grupo de gasto 4 “Transferencias corrientes” corresponde al pago de indemnizaciones al personal que se retiró de la Institución, prestaciones laborales en concepto de incapacidad temporal y de gastos funerarios.

Además, comprende el pago de cuotas a organismos internacionales como la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI- (por sus siglas en inglés) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS-.

El grupo de gasto 9 “Asignaciones globales” incluye los pagos realizados por orden judicial en el ramo laboral.

4.1.3 Indicadores del Desempeño

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento de su mandato legal y en función de su ámbito de competencia, proyectó como resultado “**Aumentar la cobertura en la fiscalización y probidad administrativa en 7.35% del 2015 al 2017 con respecto a los años previos a este periodo**”, por lo que definió los siguientes indicadores para medir en qué grado se está avanzando en dicho resultado.

CUADRO 39 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS INDICADORES DEL DESEMPEÑO AÑO 2016				
INDICADORES				
Indicador 1				
Nombre	Para el 2018, la cobertura de fiscalización a los entes que manejen recursos públicos se habrá incrementado en un 12% (de 2,477 informes de auditoría en el 2015 a 2,786 informes de auditoría en el 2018)			
Categoría del indicador	De producto			x
Descripción del indicador	Muestra el crecimiento en la cobertura de los servicios de fiscalización (auditorías de diferente tipo) proporcionados a las Instituciones que administran recursos públicos según ámbito de competencia institucional			
Tendencia y meta del indicador	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
	2.477	2.158	2.212	2.786
				12,47%
Resultado de Auditoría		1557		
		-28%		
Medios de Verificación	Reportes de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-			

En el año 2016 se concluyeron 1,557 informes de auditoría. Como se observa en el cuadro anterior existe una disminución en relación al año 2015, esto es debido a que las denuncias ciudadanas han incrementado derivado de la coyuntura actual, dando como resultado que el tiempo para realizar una auditoría incrementa.



Los 1,557 informes concluidos se integran de la siguiente manera:

No.	Tipo de Entidad	Auditorías
1	Administración Central	315
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	217
3	Autónomas y Descentralizadas	44
4	Municipalidades	659
5	Entidades Especiales	248
6	Fideicomisos	74
Total		1,557

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental –DRIG-

CUADRO 40
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
INDICADORES DEL DESEMPEÑO
AÑO 2016

Indicador 2				
Nombre	Cantidad de personas capacitadas en temática relacionada con el ámbito de competencia institucional			
Categoría del indicador	De producto	x		
Descripción del indicador	Muestra en cifras absolutas la cantidad de funcionarios y empleados públicos, así como empleados de instituciones que administran recursos públicos, que se capacitarán en el año n+1.			
Tendencia y meta del indicador	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
	5,775	5,825	5,875	
Cantidad de personas capacitadas			14,532	
Medios de Verificación	Reportes de ejecución mensual de la Dirección de Ética y Moral, así como del Centro de Profesionalización Gubernamental.			

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Ética y Moral y Centro de Profesionalización Gubernamental

4.2 Capacitación

Con el propósito de fortalecer las competencias académicas y técnicas, para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de las actividades de fiscalización, se llevó a cabo un proceso de reforma en relación a las características y procesos de capacitación que realiza la Contraloría General de Cuentas, tanto a nivel interno como externo.

4.2.1 Capacitación Interna y Externa

Para mejorar el desarrollo de la fiscalización gubernamental, así como apoyar la gestión proba y transparente de las instituciones que tienen a su cargo el manejo de fondos públicos, la Contraloría General de Cuentas realiza programas de capacitación, dirigidos a funcionarios y empleados públicos, en áreas relacionadas al ámbito de competencia institucional.



Para tal efecto se desarrollaron 176 eventos de capacitación a través del Centro de Profesionalización Gubernamental -CEPROG-, durante 598 horas, en los cuales asistieron 7,391 participantes.

CUADRO 41
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN GUBERNAMENTAL
EVENTOS DE CAPACITACIÓN
AÑO 2016

No.	Cursos Impartidos a Dependencias Externas	Eventos	Horas	Participantes
1	Administración Central	61	245	367
2	Autónomas y Descentralizadas			924
3	Municipalidades			69
4	Entidades Especiales			89
5	Otras Entidades (Empresas, Universidades Privadas, etc.)			377
Subtotal		61	245	1,826
Cursos Internos Impartidos		Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	115	353	5,565
Total		176	598	7,391

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Centro de Profesionalización Gubernamental

4.2.1.1 Actualización y capacitación del personal de Auditoría de la CGC

Contando con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se contó con el financiamiento para capacitar al personal del área de Auditoría en el tema del Control Interno desde la Perspectiva del Enfoque Coso', el cual responde a las exigencias actuales, basado en la revisión de los objetivos del control interno, facilitando la elaboración de marcos y guías para la gestión del riesgo y discusión del fraude.

4.3 Convenios de Cooperación Suscritos

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del Estado, universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales; todas focalizadas al fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para beneficio de sus empleados.



Durante el año 2016 se firmaron diversos Convenios de Cooperación, entre ellos se pueden mencionar algunos:

4.3.1 Análisis de anteproyecto de presupuesto del Estado 2017

La Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y Acción Ciudadana firmaron un convenio para analizar Anteproyecto de Presupuesto del Estado 2017. El objetivo de esta alianza fue efectuar una revisión conjunta a las normas de ejecución presupuestaria contenidas en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017. Con el propósito de identificar los aspectos que podrían vulnerar los procedimientos contenidos en leyes ordinarias o que constituyen obstáculos para una adecuada ejecución por parte de las entidades que administran fondos públicos, con lo cual se presentaron propuestas para viabilizar la adecuada ejecución de los fondos que se asignen en el presupuesto público correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como la formulación de propuesta de normas de transparencia que sean necesarias para aplicar las mejores prácticas.

4.3.2 Convenio interinstitucional de financiamiento a organizaciones políticas

La Contraloría General de cuentas firmó un convenio con el Tribunal Supremo Electoral y otras Entidades para transparentar el financiamiento de las organizaciones políticas. Con el propósito de favorecer la transparencia en los procesos electorales y coadyuvar en la fiscalización de los aportes públicos y privados que reciben las organizaciones políticas, se llevó a cabo la firma de un Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Contraloría General de Cuentas. La suscripción del Convenio se realizó con base en lo que establece el Artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos recientemente reformado, lo cual permitirá al Tribunal Supremo Electoral tener acceso a información, bajo reserva de confidencialidad, que servirá para el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña. Este mecanismo permanente y político de cooperación entre las instituciones contará con el acompañamiento de la comunidad internacional, representada por la Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala. (CICIG).

4.3.3 Carta de entendimiento buenas prácticas del Congreso de la República

La Contraloría General de Cuentas firmó una Carta de Entendimiento con el Congreso de la República de Guatemala. Esta Carta fue suscrita entre el Contralor General de Cuentas y el Presidente del Congreso de la República, la cual tuvo como objetivo el desarrollo de buenas prácticas en el cumplimiento de la normativa legal, así como cumplimiento de estándares de calidad del gasto público por parte del Congreso de la República, tomando en consideración que el informe de Auditoría sobre la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2015, la Contraloría identificó una serie de acciones correctivas a la Junta Directiva y funcionarios del Congreso de la República, derivado de diversos hallazgos en su ejecución presupuestaria.

A continuación se indican todos los Convenios suscritos en el año 2016.

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS
AÑO 2016**

No.	Instrumento	Entidad	Objeto del Convenio
1	Ampliación de la vigencia de Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Dar continuidad a las acciones emprendidas conjuntamente en el marco de la Carta de Entendimiento suscrita el 28/07/2015, para el diseño e implementación del programa de formación en materia de fiscalización dirigido a estudiantes de grado y post-grado, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, así como a representantes de los medios de comunicación del país.
2	Carta de Entendimiento	Alianza Cívica Integral Chimalteca (ACICH)	Velar por el uso racional y eficiente de los recursos públicos, a través de la presentación de denuncias ciudadanas y su seguimiento.
3	Carta de Entendimiento entre el Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas	Congreso de la República	Desarrollar buenas prácticas en el cumplimiento de los procesos de control interno, el cumplimiento de la normativa legal y estándares de calidad del gasto público.
4	Carta de Entendimiento entre el Congreso de la República, la CGC y la Organización no Gubernamental Acción Ciudadana	Congreso de la República de Guatemala y la Organización Ciudadana	Analizar Anteproyecto de Presupuesto 2017, revisión de normas de ejecución presupuestaria.
5	Carta de Entendimiento entre el Movimiento Cívico Nacional y la Contraloría General de Cuentas	Contraloría General de Cuentas y Movimiento Cívico Nacional	Velar por el uso racional y eficiente de los recursos públicos, realizando acciones en pro de la transparencia en el manejo de los fondos públicos y mediante la presentación de denuncias ciudadanas y su seguimiento.

6	Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y Acción Ciudadana	Acción Ciudadana	Realizar acciones que promuevan el buen uso de los fondos públicos, la vigilancia de la calidad del gasto público y el seguimiento a los presuntos actos de corrupción dados a conocer por los ciudadanos a través del Centro de Asistencia Legal Anticorrupción de Acción Ciudadana.
7	Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y el Observatorio Ciudadano para la Paz	Contraloría General de Cuentas y Observatorio Ciudadano para la Paz	Velar por el uso racional y eficiente de los recursos públicos y fortalecer los mecanismos de seguimiento a las denuncias presentadas por la población en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Jalapa. Asimismo, impulsar programas de formación y capacitación para los representantes del Observatorio Ciudadano para la Paz.
8	Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	Establecer los parámetros de cooperación interinstitucional para el cumplimiento de las funciones y facultades según sus respectivas bases legales, priorizando el acompañamiento como asesoría de la Contraloría en el desarrollo de buenas prácticas en el cumplimiento de la normativa legal así como estándares de calidad del gasto y uso de los recursos asignados a las entidades del Sistema Nacional de Seguridad.
9	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Corte de Constitucionalidad	Implementación de notificaciones electrónicas.
10	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Tribunal Supremo Electoral (TSE), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Superintendencia de Bancos (SIB) y Superintendencia de Telecomunicaciones	Favorecer la transparencia en los procesos electorales y coadyuvar en la fiscalización de los aportes públicos y privados que reciban las organizaciones políticas.
11	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), CGC, y la Organización de Acción Ciudadana	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), CGC, y la Organización de Acción Ciudadana	Buscar solución a la parálisis en la ejecución de la inversión pública, de las operaciones financiadas con préstamos del BID.
12	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwan)	Apoyar los planes de fortalecimiento institucional de ambas entidades fiscalizadoras mediante la realización de actividades de cooperación técnica y científica.

	entre la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwan) y la Contraloría General de Cuentas Guatemala		
13	Convenio de Cooperación Interinstitucional para diseñar y desarrollar conjuntamente el Proyecto “Jornadas Infantiles por la Transparencia	CGC y Ministerio de Educación	Desarrollar el proyecto de Jornadas Infantiles por la Transparencia.
14	Convenio de Cooperación Interinstitucional para viabilizar el Programa de Inmunizaciones	CGC, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Finanzas Públicas y USAC	Viabilizar la ejecución del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
15	Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la CGC y el Registro Nacional de Personas (RENAP)	Registro Nacional de Personas (RENAP)	Tener como objetivo principal que la Institución Fiscalizadora tenga acceso a la base de datos del RENAP.

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional

4.4 Actividades Internacionales

Dentro de las múltiples actividades que desarrolló la Institución durante el año 2016, y de acuerdo a las diferentes normas legales, se desarrollaron diversas actividades internacionales, con el fin de fortalecer el desarrollo institucional para contribuir al logro de los objetivos de la misma. A continuación se detallan las actividades internacionales realizadas.

**CUADRO 43
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
ACTIVIDADES INTERNACIONALES
AÑO 2016**

No.	Actividad Internacional	Institución	País
1	Taller sobre Revisión entre Pares	Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS	Lima, Perú
2	Vuelta de Intercambio de experiencias sobre el funcionamiento del Sistema Integrado de Control de Auditoría (SICA)	Contraloría General de la República de Chile	Chile
3	Taller para la Planificación de la Auditoría Coordinada de Indicadores de Educación	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Panamá
4	Reunión de Planificación de la Auditoría Cooperativa de Lucha contra la Pobreza	Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)	Quito, Ecuador
5	Conferencia Regional "Cuentas Claras Gobernabilidad para un Crecimiento con Equidad en América Latina y el Caribe"	Secretaría Cuentas Claras del Banco Municipal y Gobierno de Uruguay	Montevideo, Uruguay
6	Capacitación corta "Public Audit Management"	Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), Gobierno de la República de Corea	Seúl y Seongman, Corea
7	XI Reunión presencial de los Miembros de las Unidades Enlace del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)	Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)	San Salvador, El Salvador
8	LX Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	Sonsonate, El Salvador
9	XII Reunión del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA)	Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)	Sonsonate, El Salvador
10	Taller de Innovación de la OLACEFS	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Brasilia, Brasil
11	Seminario Regional "Control Judicial de las Decisiones de las EFS"	Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	San Salvador, El Salvador

12	XXVI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades	Punta Cana, República Dominicana
13	Reunión de Revisión de Informe de Auditorías Piloto Cooperativas de Desempeño sobre Lucha contra la Pobreza	Iniciativa para el Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDI-INTOSAI)	San José, Costa Rica
14	Taller de Fortalecimiento de Capacidades en el Marco de Medición del Desempeño de las EFS	Comisión de Evaluación de Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Panamá
15	Reunión Sub-regional de los Países del Triángulo Norte, en el Marco de la Iniciativa de Gobierno Abierto	Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto de honduras 8AGAH), el apoyo del Programa Impactos y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno de la República de Honduras	Tegucigalpa, Honduras
16	XXII Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores XXI INCOSAI 2016	Institución de Auditoría del Estado de los Emiratos Árabes Unidos	Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala, como Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), pasó a ser nuevo miembro del Foro Común para el Marco de Normas Profesionales de la INTOSAI (FIPP, por sus siglas en inglés). La Institución luego de analizar diversos expedientes, propuso una candidata para participar en el Foro que llenó los requisitos solicitados para ocupar una de las cuatro vacantes, luego de pasar por un exhaustivo proceso de selección entre 16 profesionales de toda Latinoamérica y resultó electa por el Comité de selección de la INTOSAI para formar parte del Foro en calidad de experta. El Foro Común para el Marco de las Normas Profesionales de la INTOSAI (FIPP), es un grupo conformado por 15 expertos, cuyo objetivo principal es asegurar la solidez y utilidad del Marco Normativo de la INTOSAI, al fungir como un único filtro al Marco de las ISSAI (Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores), así como fortalecer con su retroalimentación el proceso de aprobación de las ISSAI y de otros pronunciamientos. Por ello, el FIPP busca coadyuvar a consolidar a la INTOSAI, como un organismo rector de normas internacionales para la auditoría del sector público.

4.5 Actividades Nacionales

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo institucional para contribuir al logro de los objetivos de la Contraloría General de Cuentas y la mejora del desempeño del personal, se desarrollaron diversas actividades durante el año 2016, que a continuación se detallan.

CUADRO 44 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ACTIVIDADES NACIONALES AÑO 2016		
No.	Actividad Nacional	Institución
1	Taller de Análisis del Marco Legal existente en materia de Probidad	Contraloría General de Cuentas y Oficina de las Naciones contra la Droga y el Delito (UNODC)
2	Taller de capacitación sobre “Control Interno desde la Perspectiva del Enfoque COSO 2013”	CGC
No.	Cursos Virtuales	Institución
1	Tutoría en Línea	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS
2	Control Interno. Fundamentos	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
3	Fundamentos de Muestreo para Auditoría	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
4	Auditoría Basada en Riesgos	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
5	Evaluación de Proyectos	Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS

6	Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales	Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS
7	Seguridad de la Información en Auditoría	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
8	Auditoría de Gestión del Talento Humano	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
9	Proceso General de Administración de Riesgos	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
10	Auditoría a las Asociaciones Público Privadas	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
11	Auditoría De Obras Públicas	Comité de Creación de capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
12	Calidad y Supervisión en el Proceso de la Auditoría	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
13	Auditoría De Controles Generales de Tecnología de la Información	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
14	Auditoría de la Seguridad de las Tecnologías de Información	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
15	Análisis Financieros para fines de Auditoría de Empresas Públicas	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

16	Marco Normativo de la INTOSAI	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
----	-------------------------------	--

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional

4.6 Contraloría General de Cuentas realiza Taller de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT)

En el mes de noviembre de 2016, la Contraloría General de Cuentas realizó el Taller de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT), herramienta impulsada por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), con la colaboración de dos moderadores externos certificados, provenientes de la EFS de Panamá; en el mismo participaron 16 colaboradores de diferentes áreas de la Institución, quienes realizaron un análisis de riesgos con enfoque en integridad y evaluaron el nivel de madurez del sistema de control interno.

Al finalizar el taller, se generó el informe de la Autoevaluación, el cual contiene los resultados del ejercicio (vulnerabilidades de integridad identificadas, el resultado de qué tan maduro se encuentra el nivel de controles de integridad implementado), así como recomendaciones para mejorar la gestión de la integridad institucional. Los resultados del Taller fueron entregados al Contralor General de Cuentas, Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, y a los Subcontralores. La Contraloría General de Cuentas de Guatemala, se sumó a las 9 EFS de la OLACEFS que ya han comprobado el valor y beneficios de esta iniciativa: Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay.

Capítulo V

Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República



Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas mantiene relaciones con el Congreso de la República, quien es de acuerdo a la Constitución, el Organismo que elige al Contralor General, y quien debe garantizarle al pueblo la representatividad, la legalidad y la transparencia.

En ese sentido, se atendieron 129 reuniones y citaciones en el Congreso de la República, con diferentes bancadas, bloques y diputados, en las cuales se trataron temas como denuncias sobre funcionarios y empleados públicos, obras públicas inconclusas, resultados de fiscalización, gestión de entidades públicas, intervención de la Contraloría General de Cuentas en entidades públicas, procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, temas laborales de entidades públicas, programas presidenciales, entre otros.

5.2 Informes y Publicaciones

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República los informes semestrales de gestión institucional del Contralor General de Cuentas y de los Subcontralores de Probidad y de Calidad de Gasto Público, para atender

lo establecido en los artículos 9, 17, 21 y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

También se presentó al Congreso de la República el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, con sus respectivos resultados, en cumplimiento al mandato constitucional y la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.

Asimismo, se elaboró y publicó en el Diario Oficial la Nómina de Entidades Fiscalizadas, así como los resultados de las auditorías, correspondientes al primer semestre del 2016.

Anexos

Estados Financieros

Como medida de promoción de la rendición de cuentas y en cumplimiento a la misión institucional, a continuación se muestran los Estados Financieros del año 2016 de la Contraloría General de Cuentas, que reflejan su situación económica y financiera por medio del Balance General y Estado de Resultados.

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 19/01/2017
HORA : 13:20:42
REPORTE: R00807168.rpt

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS,
Expresado en Quetzates

EJERCICIO: 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1111	Caja	2113	Gastos del Personal a Pagar
1112	Bancos		928,982.64
	Total de ACTIVO DISPONIBLE	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	928,982.64
1130	ACTIVO EXIGIBLE	Total de PASIVO CORRIENTE	928,982.64
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	2200	PASIVO NO CORRIENTE
	Total de ACTIVO EXIGIBLE	2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO
	13,652,458.86	2212	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	126,147,424.43	Total de CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	876,932.15
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de PASIVO NO CORRIENTE	876,932.15
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	Total de PASIVO	1,805,914.79
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	3000	PATRIMONIO
	681,598.73	3100	PATRIMONIO NETO
Total de CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	681,598.73	3120	PATRIMONIO DE LA HACIENDA
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3122	Acumulados de los Ejercicios Anteriores
1231	Propiedad y Planta en Operación	3122	Resultado del Ejercicio
1232	Maquinaria y Equipo	Total de PATRIMONIO DE LA HACIENDA	314,915,051.48
1234	Construcciones en Proceso	Total de PATRIMONIO NETO	314,915,051.48
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Total de PATRIMONIO	314,915,051.48
1237	Otros Activos Fijos	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	316,720,966.27
2271	Depreciaciones Acumuladas		
	-39,125,669.11		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	189,891,943.11		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	190,573,541.84		
SUMA ACTIVO	316,720,966.27		

Oliverio Alvarez Castillo
Director Financiero a.i.
Contraloría General de Cuentas

Gasper Santay Bach
Jefe a.i. Departamento de Contabilidad
Contraloría General de Cuentas

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 19/01/2017

HORA : 13:23.54

REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2016

DEL 01 DE ENERO AL 19/01/2017

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	437,996,285.79
5100	INGRESOS CORRIENTES	437,996,285.79
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,041,406.37
5126	Multas	15,041,406.37
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	89,943,983.84
5141	Venta de Bienes	2,460,122.80
5142	Venta de Servicios	87,483,861.04
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,043,895.58
5161	Intereses	5,043,895.58
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	327,967,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	327,967,000.00
6000	GASTOS	418,702,388.19
6100	GASTOS CORRIENTES	418,702,388.19
6110	GASTOS DE CONSUMO	411,803,808.95
6111	Remuneraciones	329,106,058.76
6112	Bienes y Servicios	76,543,398.90
6113	Depreciación y Amortización	6,154,351.29
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,122,533.44
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	2,108,733.49
6124	Otros Alquileres	1,013,799.95
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	3,075,292.38
6142	Otras Pérdidas	3,075,292.38
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	700,753.42
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	634,148.38
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	66,605.04
RESULTADO DEL EJERCICIO		19,293,897.60


Gaspar Santay Baeh
Jefe a.i. Departamento de Contabilidad
Contraloría General de Cuentas


J.C. Mygor Oliverio Alvarez Castillo
Director Financiero a.i.
Contraloría General de Cuentas

www.contraloria.gob.gt



Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas

Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría
Subcontralor de Probidad

Lic. César Armando Elías Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor Administrativo

SEDE CENTRAL:
7a. Avenida 7-32 zona 13

5a. Avenida 9-95 zona 1

Avenida Simeón Cañas 5-38 zona 2

Teléfono PBX: 2417-8700